

AÑO IV GUADIX (Granada) 31 de OCTUBRE de 1920. NÚMERO. 46

ESCLAVA Y REINA

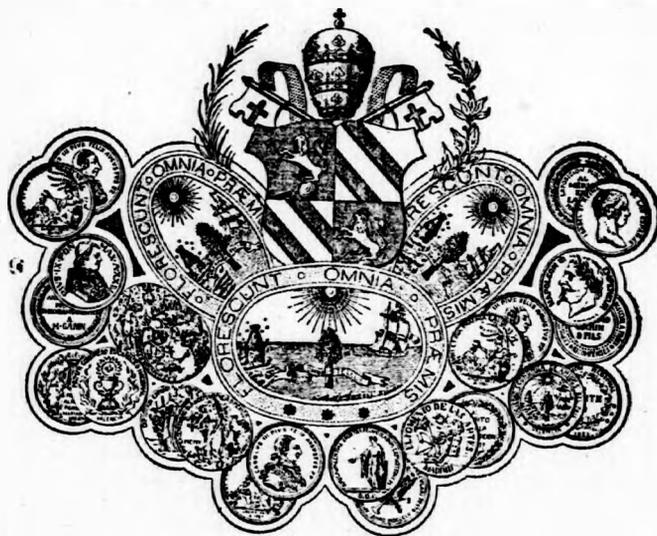
REVISTA X Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo por oposición X PUBLICACION
MARIANA . X Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Canónigo Lectoral X MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	Págs.		Págs.
La Divina Infantita.....	1	La Religión y el mundo actual	23
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen.....	7	Teología Moral.	26
Plática Doctrinal.....	11	Sección canónica.....	29
Disertaciones sobre tesis...	15	Correspondencia administra- tiva.....	32
Salutaciones a la Virgen...	19		



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo, a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERIA,

IMÁGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



La Divina Infantita

VIII

BIEN quisiéramos presentar de un solo golpe de vista a nuestra gran Reina Niña con todo su esplendor, con toda su hermosura y con toda su grandeza. Pero sucede que mientras nuestros sentidos pueden contemplar de una sola mirada el conjunto de un cuadro, y apreciar la elegancia de la figura, la proporción de sus partes, el colorido con que se destaca del fondo y, viendo la claridad con que aparece toda la perfección del mismo, quedar hasta extáticos y arrobados por su belleza, nuestra inteligencia difícilmente puede en una sola operación apreciar toda la grandeza de un asunto, y mucho menos si se trata de cosas que trascienden todo lo natural y viven casi en la plenitud de lo divino, pues, para formarse juicio ha de ver dentro de la misma naturaleza de las cosas y a esta introspección estorba la envoltura externa y sensible que las rodea, la cual no quedando a veces completamente corrida, apesar de los esfuerzos de la razón, ocasiona lamentables equivocaciones.

La inteligencia humana necesita emplear muchas operaciones para formarse juicio que responda a la verdad de las cosas, como el artista necesita tocar y retocar su obra antes de darla por terminada. Pero tratándose de la Santísima Virgen, cualesquiera que sean las operaciones que la razón emplee acuciada por el deseo de conocer la grandeza de la que es *plena gratiae et veritatis*, más bien que juicios positivos se forma juicios negativos, como mejor conocemos lo que no es Dios que lo que positivamente constituye su divinidad.

¿Quién será capaz de conocer la grandeza a que puede levantar la gracia a una criatura, cuando el simple reflejo de las perfecciones de Dios ocasiona en el universo cosas tan sublimes, que ningún artista puede debidamente imitarlas y aquella no es reflejo, sino participación de la misma naturaleza divina? ¿Quién será capaz de medir la grandeza de la Santísima Virgen, desde el primer momento de su ser, cuando recibe la gracia plena y no recibe la divinidad misma, como el Hijo con el Padre la comunicaron al Espíritu Santo, porque los deseos de las divinas personas tropiezan con la imposibilidad de que una criatura tenga perfecciones infinitas?

Con razón es como axiomático en la Iglesia que solamente Dios puede conocer la santidad cumbre, la excelencia incomparable y la grandeza casi

divina de la Santísima Virgen, santidad, excelencia y grandeza que se hacen más misteriosas para el hombre considerándolas en María niña, porque misterioso e inconcebible aparece encontrar juntas la mayor grandeza y la mayor humildad, la pequeñez extremada y la más excelsa criatura, por lo cual, mejor que a ninguno otro periodo de la vida de la Santísima Virgen, al periodo de su divina infancia puede aplicarse aquello de que es milagro de la naturaleza y de la gracia y, por lo tanto, excepcional y extraordinaria en los grandiosos órdenes de la naturaleza y de lo sobrenatural.

Por todos estos motivos antes de tratar de exponer concepto alguno positivo acerca de la santidad y excelencia de la Santísima Virgen desde el instante de su concepción, conviene señalar los defectos que excluye ésta, las imperfecciones con las cuales no es compatible y lo que no tiene de común María con el resto de la naturaleza humana corrompida por el pecado, esto es, diremos primeramente lo que no es, lo que no puede ser nuestra Divina Niña, para calcular de alguna manera, dejando llevar la imaginación en alas de la fe, lo que puede ser criatura tan singular.

Es dogma de fe que la Santísima Virgen recibió su primera justificación en el momento de ser concebida, de modo que al mismo tiempo de empezar a existir fué santa y santa con santidad peculiar a su dignidad y excelencia, como los hombres en el momento de ser concebidos son hijos de ira, porque así corresponde a la naturaleza corrompida que reciben por generación.

Es cierto que no era necesario el privilegio de la concepción inmaculada de María para que el pecado original no se transmitiese a Cristo, por que, aunque fué concebido de carne humana, su generación fué, no por obra de hombre, la cual es indispensable en la generación para que se transmita el pecado original, sino por obra del Espíritu Santo, que es en sí mismo y en sus obras incompatible con toda clase de pecado.

Ya lo decía San Buenaventura (3, Sent. Dist. 3. part. 2ª) «No fué necesaria la santificación de la Santísima Virgen para que se formara exenta de toda mancha la sangre de Cristo.» Y Sto. Tomás (1ª. 2ª q. 81. a. 5. ad 3) «No fué necesario limpiar con la gracia a María para que no se transmitiese al Hijo el pecado original, sino porque la Madre de Dios convenia que fuese purísima, puesto que había de recibirlo en sus entrañas y es propio de todo tabernáculo del Señor ser limpiísimo e inmaculado, según aquello del Salmo 92: *Domum tuam, Domine, decet sanctitudo*. Y esto mismo dijo Pío IX en la bula *Ineffabilis Deus*: «Y verdaderamente era menester que así fuera. Convenia que esta Madre tan venerable, esta mujer a la cual Dios Padre había resuelto dar al Hijo único que en su seno engendrara, que es igual a El en esencia, y a quien El ama como así mismo; esta mujer a quien tenía resuelto concedérselo, de manera que fuese naturalmente a la par el Hijo de Dios y de la Virgen; esta mujer que el Hijo de Dios mismo había elegido para hacer de ella substancialmente su Madre, y en el seno de la cual el Espíritu Santo quería que, por su operación divina, fuese concebido y naciera Aquel de quien el mismo procede, resplandeciera siempre con el brillo de la Santidad más perfecta; convenia que estuviera completamente libre, hasta de la sombra más insignificante del pecado original: convenia que por este medio alcanzara el más completo triunfo sobre la vieja serpiente.»

...«Y esta doctrina de tal manera ha dominado el espíritu y el corazón de los antiguos y de los Padres, que merced a una singular y maravillosa

forma de lenguaje, que ha alcanzado en ellos fuerza de ley, han distinguido en todo momento a la Madre de Dios llamándola: Inmaculada y completamente inmaculada—inocente y muy inocente—irreprochable y absolutamente irreprochable—santa y completamente ajena a toda mancha de pecado—toda pura y toda casta—dechado, y por decirlo así, forma y esencia de pureza e inocencia—más bella que la misma belleza—más graciosa que la gracia—más santa que la santidad—única santa y purísima de alma y de cuerpo—tal, en fin, que ha sobrepujado a la mayor integridad, a toda virginidad, y que habiendo llegado a ser sola bella, y toda Ella morada y santuario de todas las gracias del Espíritu Santo, es superior a todos los seres, excepción hecha de Dios, más bella, más noble, más santa por su *gracia nativa* que los mismos querubines, que los serafines y que todo el ejército de ángeles.»

«Esta inocencia original de la Virgen, tan perfectamente en relación con su admirable santidad y su dignidad eminente de Madre de Dios, la Iglesia Católica, de la cual la inspiración constante del Espíritu Santo hace como la columna y el fundamento de la verdad, la Iglesia Católica jamás ha dejado de explicarla, de presentarla, de definirla cada día con más ventaja, por medio de innumerables razones, y por actos notorios, como una doctrina recibida de Dios mismo, y contenida en el depósito de la revelación celeste.»

Esto, no obstante, quizás no haya habido disputa más acalorada en las escuelas católicas y en la que haya tomado tanta parte el pueblo fiel, como la que se suscitó en la edad media acerca de la purísima concepción de la Santísima Virgen.

El P. J. M. Oller, S. J. refiere en su magnífico opúsculo «España y la Inmaculada» los principios de dicha disputa del modo siguiente:

«Famosa fué desde el siglo XII una carta de S. Anselmo, apócrifa en sentir de algunos críticos, pero admitida generalmente en aquellas edades. En ella el señor Arzobispo de Cantorbery refería la visión de Elsinó, abad del monasterio remesiense. Volvía este virtuoso abad de Dinamarca al reino de Inglaterra, y en una deshecha borrasca, estando a punto de perecer, vino a socorrerle un varón de majestuoso porte, el cual, al salvarle de la muerte, le impuso la condición de celebrar anualmente el día 8 de Diciembre, a honra de la Concepción Inmaculada de María Santísima.»

«La influencia que esta carta ejerció ya en el siglo XII en muchas naciones de Europa, es innegable. Los canónigos de Lyon, movidos sin duda por ella, e imitando los ejemplos de otras diócesis de Francia y de Inglaterra, introdujeron también en su Iglesia lugdonense la fiesta de la Concepción sin Mancha de María Santísima. No menos célebre que la de San Anselmo, es la carta autorizada con el nombre de S. Bernardo, que reprende la indiscreta piedad de los de Lyon—Si algunos dudan de la autenticidad del escrito de San Anselmo, muchos más son hoy día los que rechazan como impostura de algún falsario la carta atribuida al melifluo abad de Claraval, tan conocedor y amante de Nuestra Señora.»

«Dios, que en su alta providencia determinaba con el fuego de porfiadas disputas avivar el amor de los cristianos al dulce misterio de la Inmaculada Concepción, quiso que la sentencia menos piadosa se abroquelase, por ventura sin fundamento, con la autoridad del más piadoso de los doctores, y con el nombre del Ángel de las escuelas.»

La crítica es más benigna con San Bernardo que con Sto. Tomás, sin

duda, porque lamentándose el mismo melifluo doctor de que corrieran cartas supuestas en su nombre, hay motivos para sospechar, al menos, que la carta a los canónigos de Lyon no fuera suya y porque, aun admitiendo que dicha carta fuera auténtica, sus palabras, dice Lepicier y gran número de teólogos, pueden interpretarse sin violencia y muy fácilmente de manera que, lejos de contradecir, confirman la concepción purísima de la Santísima Virgen.

No sucede así con Santo Tomás de cuya doctrina acerca de la concepción de María, unos teólogos deducen que enseñó que Nuestra Señora fué concebida en pecado, aunque inmediatamente fué santificada: otros teólogos refutan briosamente las distinciones que se hacen para salvar la doctrina del Angélico respecto de este punto, niegan que sus afirmaciones puedan referirse a la concepción activa, como suponen hoy sus partidarios por espíritu de escuela: quienes afirman que es difícil tarea sacar en claro lo que Santo Tomás opinó de la Concepción Inmaculada y no son pocos los que viendo los esfuerzos de algunos intérpretes de Santo Tomás para exponer sus enseñanzas de conformidad con el dogma de la Purísima Concepción, quedan admirados de la maravillosa erudición y del raro talento de dialéctica y de crítica que demuestran; pero afirman que tan valiosas defensas no son bastante para obscurecer las afirmaciones categóricas de Santo Tomás contra la concepción sin mancha de María, las cuales no es posible sostener que hayan sido interpoladas.

Para los que con tanta acritud tratan a los que no siguen las opiniones de Santo Tomás el recuerdo de esta disputa, que después fué dirimida por la Iglesia en sentido contrario al que se deduce de las afirmaciones del Angélico y al en que fueron interpretadas por la mayoría de sus prosélitos, debiera de servir de moderación para fustigar a los de opinión contraria, para regular sus gestos y actitudes de maestros que con juicio inapelable y con frase inmovible lo definen todo, sin tener en cuenta que, en materias libres y en opiniones de escuela, el criterio contrario merece también respeto, mientras la Iglesia no lo condene.

Nos ha sorprendido sobremanera que el Sr. Garriguet, profesor de Seminario, en su obra la Virgen María, editada en Barcelona se atreva a decir en la página 107, al indicar que cesaron las controversias acerca de la Inmaculada Concepción que, «en parte alguna del Occidente tuvo este privilegio de la Santísima Virgen más ardientes defensores y decididos partidarios que en Francia.»

Hermanos de raza de la Nación vecina, aunque nuestro patriotismo nos impulsara a defender las mejores glorias de España, nada diríamos contra semejante afirmación, sino supusiera una intolerable falsedad histórica.

Tiénese hoy como cosa cierta que la primera institución en Occidente de la fiesta de la Inmaculada no se debe a los normandos como dice Garriguet, sino a S. Ildefonso que primeramente la estableció en Toledo y poco a poco se extendió por toda España, como la creencia en la Purísima Concepción se debe en nuestra patria al mismo Santiago y en Francia la introdujo S. Ireneo, que fué obispo de Sión. Si al principio de las disputas acerca de la Inmaculada no hay en España clamorosas defensas de la misma, es porque aquellas disputas no tuvieron por de pronto gran resonancia en nuestro suelo, en donde, en tranquila posesión de tan dulce creencia, se seguía ofreciendo nuevos testimonios de amor a la Purísima Concepción de la sacrosanta Virgen, como se dice en la memoria premiada en el certa-

men mariano de Zaragoza, con motivo del quinquagésimo aniversario de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada. Pero apesar de esto, dice el P. Juan Mir, en su obra «La Inmaculada Concepción:» A Raimundo Julio (esclarecido doctor mallorquin) toca de derecho el haber apadrinado la Concepción Inmaculada antes que el inmortal Escoto. Porque este sacó en Oxford a pública palestra la prerrogativa de la Virgen después del año 1300, cuando Raimundo estaba ya harto de tratarla.» Y si las universidades francesas precedieron a las españolas en el juramento de defender la tan gloriosa prerrogativa de la Santísima Virgen es porque en Francia, y principalmente en Paris, se hizo clamorosa la contienda; pero, cuando la disputa se hace acalorada en España, sus universidades hacen el juramento de defender doctrinalmente la Concepción Inmaculada, y las ciudades enteras hacen el heroico voto de defenderla hasta el derramamiento de Sangre.

¿Quién de los españoles olvidará a S. Fernando rey que rendia los lauros de sus triunfos, que casi siempre eran verdaderas epopeyas, a las plantas de la Reina del cielo, haciendo labrar en 1250 una capilla de la Purísima Concepción en el convento de religiosos trinitarios de Ubeda? A Jaime el Conquistador dedicando a la Santísima Virgen dos mil templos. ¿A don Juan I mandando celebrar la fiesta de la Inmaculada en todos sus dominios cuyo mandato fué recibido y aplicado a sus reinos por Carlos VI de Francia y Ricardo II de Inglaterra? ¿A Fernando de Antequera que inspiró a los PP. españoles que asistieron al Concilio de Constanza que pidieran al Emperador de Alemania que interpusiera su autoridad para que el Concilio estableciese en toda la Iglesia el culto de la Inmaculada? ¿Quienes sino el peso y la tenacidad de los españoles que asistieron al Concilio de Basilea inclinaron a éste para que diera el decreto aprobativo de la devoción al misterio y de la solemnidad de la Purísima Concepción? ¿Quién no recordará el juramento que los Reyes Católicos y sus tropas prestaron de consagrar a la Inmaculada la mezquita mayor de la Ciudad en cuanto Granada fuera tomada por el ejército cristiano? ¿Quién no sabe que en España se fundó por doña Beatriz de Silva el primer instituto religioso de la Inmaculada Concepción? Y ¿quién será capaz de narrar al pormenor lo que España hizo en sus siglos de oro por la Inmaculada en justa correspondencia de lo que María hizo por España?

Y si proseguimos, siquiera a grandes rasgos nuestra gloriosa historia, en el escudo de Felipe II veremos la Inmaculada y al Conde Ubeda fundar la renombrada Universidad de Osuna, bajo el título de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. El cardenal Pacheco, con los demás padres españoles, pidió en el Concilio de Trento la definición dogmática de tan singular privilegio para la Santísima Virgen, con el tesón, interés y entusiasmo de hijo que pide las glorias que por derecho pertenecen a su madre, y convencidos de que no se decidiría el Concilio a dar dicha definición dogmática, conseguir, no que dijera que no era su ánimo decidir nada acerca de la concepción de la Santísima Virgen, porque esto parecia dejar en el mismo pie las dos opiniones, y conceder la misma honra a los que impugnaban que a los que defendían la Inmaculada Concepción, sino que ya que no se daba la definición, ni se prohibía a la parte contraria predicar contra el misterio, que se dijese explícitamente que no era intención del Concilio comprender en el decreto, en que se trataba del pecado original, a la viciosa y Inmaculada Virgen María.

En el siglo XVII a instancias de Felipe III, a su vez instado por los

sacerdotes y por el pueblo en el que se daban casos de tan fervoroso amor a la Inmaculada, que no teniendo más se vendían por esclavos para costear desagrazos, cuando algún audaz predicaba contra el privilegio mariano que tanto llenaba el corazón español, se dió por Paulo V el decreto imponiendo perpétuo silencio a los contradictores de la Concepción Inmaculada de Maria, aunque las solícitas instancias del Rey eran para la definición de tan hermoso y delicado misterio de la Santísima Virgen. A las instancias de Felipe IV que por la definición del dogma hacia a Gregorio XV le contestaba este Papa: «Casi no podemos decir cuanto placer nos han dado tus recientes cartas acerca de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios ¡oh solicitud digna del rey católico y gratisima al Vicario de Cristo!» y prohibió combatir aún en privado la piadosa sentencia y trocar en los oficios divinos la palabra *concepción* por la de santificación, como hacían algunos, que por espíritu de escuela desoían su corazón. Por ruegos del mismo monarca Urbano VIII declaró fiesta de precepto la de la Purísima Concepción, derogada por el mismo Papa, porque en su desco de uniformar los usos de la Iglesia en la celebración de las fiestas, mandó se tuviesen por de precepto sólo aquellas que como tales se prescribían en el derecho canónico, entre las cuales no se contaba la fiesta de Maria Inmaculada. España fué puesta bajo el patrocinio de la sacrosanta Virgen, y el día 8 de Diciembre de 1661, accediendo, finalmente, a las reiteradas instancias del monarca Español, dice el P. Oiler, despachaba Alejandro VII la famosa constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, que rayaba en los confines de la Definición dogmática, en la cual el mismo Papa dice que la daba movido por las instancias presentadas por los obispos y diócesis españolas y por el rey Felipe IV y sus reinos. Y es digno de atención particular que el inmortal Pio IX, en la bula *Ineffabilis Deus*, incluye las palabras con que Alejandro VII testifica las instancias de los españoles en favor de la Concepción Inmaculada, con lo cual la nación española ocupa un puesto de honor hasta en el supremo documento de la definición dogmática.

Y por no acumular hechos y hechos que prueban el fervoroso interés que España tuvo siempre por la definición de la Concepción Purísima de Maria, interés que sus reyes dejaban en herencia testamentaria a sus sucesores, acabaremos con las palabras que Pio IV dirigía al Embajador español con motivo de la bendición del monumento levantado en la Plaza de España de Roma, la cual se hizo desde el palacio de nuestros embajadores. «Tenemos la mayor complacencia en venir a la embajada de su Majestad Católica por haber sido siempre España la nación más devota de la Virgen y por la que más fervoroso culto había sido tributado a la Inmaculada Concepción.»

Nos hemos extendido un poco en este suscito y muy incompleto recorrido histórico, porque indigna, que olvidándose de nuestra historia y aun en contra del testimonio de los mismos Papas, haya español que niegue a su pueblo la gloria de haber sido el más amante hijo de su Santísima Madre y, por consiguiente, el más decidido defensor de sus derechos y de sus privilegios.

Franco S. Marón



LA VERDADERA DEVOCIÓN A LA SANTÍSIMA VIRGEN

PARTE PRIMERA

CAPITULO I

Artículo IV

Oficio que hará María especialmente en los últimos tiempos.

§ III LOS APÓSTOLES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

VAMOS a concluir con la ayuda de Dios, las consideraciones brevísimas y leves que venimos haciendo de este primer capítulo de la riquísima joya mariana intitulada *La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen*. No quiere decir esto que el asunto ha quedado expuesto de tal manera que tengamos acabadas nuestras indicaciones, librenos Dios de semejante presunción. Si la luz del sol al atravesar las caras de un prisma se descompone en siete colores, a cual de ellos más hermoso, ¿qué será de la luz divina al alumbrar la inteligencia? ¿Quién se atreverá a decir que vislumbra siquiera todos sus colores y cambiantes? Vamos a terminar porque no hay otro remedio, porque, en lo humano, todo acaba y este capítulo también debe llegar a su fin, por ahora; aunque con harto dolor de nuestra alma apartamos nuestros pecadores labios de las marianas mieles de este último párrafo III, visión altísima profética, sólo comparable a las apocalípticas en su virtud, en su trascendencia y en sus efectos. Pero, aunque tantos asuntos dejamos pasar por alto, no porque sean de menos importancia, sino, porque no hacen tan directamente a nuestro general propósito, no daremos por terminado este asunto sin que mostremos cumplidas, a lo menos en principio, las esperanzas del Beato Luis María Grignon de que había de realizarse todo lo que él había profetizado.

«Mas ¿cuándo y como será esto?» habíase preguntado el montfortiano maestro, y él mismo dióse por respuesta estas misteriosas palabras que hoy nos atrevemos a calificar de evidentemente cumplidas: «Sólo Dios lo sabe: a nosotros sólo nos toca, callar, rogar, suspirar y esperar. *Expectans expectavi.*»

Para nuestro Beato tan ignoto era el cuando, cuanto el cómo habían de realizarse las admirables maravillas de la gracia que acababa de profetizar. Por lo que toca al cuando, intentaremos dar ahora respuesta cumplida, a nuestro modo de entender; por lo que se refiere al cómo, aguardaremos a contestar cuando lleguemos a tratar este asunto, según las enseñanzas que el mismo Beato nos ha de dar referentes a esta cuestión más directamente tratada en otro lugar de *La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen*.

Que ha llegado el tiempo en que los esclavos de María han de ser ya una realidad viviente en el mundo, es indudable. Esta es una verdad que está en el ambiente de la Iglesia en estos tiempos, bastará recorrer los programas de estudios de los siete Congresos Internacionales Marianos, celebrados hasta hoy, para deducir que han sido más o menos claramente montfortianos. En todos se ha buscado el modo de propagar el espíritu de la Esclavitud Mariana, enseñado por el Beato Grignion de Montfort, y, por referirnos especialmente al último del que fuimos testigos presenciales y en el que el autor de estas líneas colaboró en la medida de sus fuerzas recordamos un tema de la Sección de Propaganda, que dice así: «*Propagande organisée de la vraie dévotion à Marie enseignée par le B. Grignion de Montfort*» Proposición que está en perfecta armonía con la siguiente conclusión del primer Congreso Internacional Mariano, celebrado en Friburgo, que dice así: «El Congreso accede a los deseos expresados por gran número de cardenales, obispos y teólogos, y hace público su voto para que esta devoción se difunda entre los fieles y señaladamente entre los clérigos y religiosos». Y esta conclusión toma toda su fuerza y concreción en el siguiente considerando que el mismo congreso antepone con estas palabras: «Considerando que la devoción a la Santísima Virgen, según el Beato Grignion de Montfort es una síntesis magnífica de la Teología Mariana; que es el modo más perfecto de honrar a la Santísima Virgen; que dice perfectamente bien con el movimiento actual de la piedad católica favoreciéndola eficazmente, y que, por último, responde a las necesidades actuales y ofrece en las presentes luchas especial y providencial socorro.» Es así que el fin primero y principal del Vidente montfortiano es formar esclavos de María: luego evidentemente estamos en los tiempos en que tales esclavos han de ejercer su acción de instrumentos salvadores, de verdaderos apóstoles de la sociedad.

Los esfuerzos que se hacen para propagar el espíritu montfortiano en todas partes son manifiestos, y los que suponen la marcha y desarrollo de esta propaganda, si se leen las Revistas que se publican especialmente con este fin principal. Mas, para nosotros, basta con recordar que aquí en España se han celebrado dos asambleas: la de Murcia y Vitoria, preparatorias del Congreso Montfortiano de Barcelona. Y para que no juzguemos que estos esfuerzos son puramente intelectuales recordamos a nuestros lectores las asociaciones de Esclavos de María y Sacerdotes de María que ya son cosa familiar entre nosotros y que son practicadores de la doctrina del Beato Grignion.

Por otra parte, la existencia de los esclavos marianos y de la época de María anunciada por nuestro Beato han de ser históricamente simultáneas, y ¿quién se atreverá a negar que ya hace muchos años que se pusieron por el gran Pontífice Pío IX los principios sobre los cuales había de estribar esa nueva época gloriosa para la Iglesia Católica? ¿No había de ser esa la época en que María fuera más conocida, más amada y más honrada? Pues oigamos a Pío IX que en la inmortal Bula *Ineffabilis*, se congratula y da gracias a Dios porque él ha recibido la gracia de ofrecer ese nuevo homenaje a María. «Nuestro corazón, dice el mártir del liberalismo, se llena de gozo y nuestra lengua de júbilo, y damos y daremos siempre las más humildes y altas gracias a Nuestro Señor Jesucristo, porque se ha dignado por especial beneficio concedernos, no mereciéndolo, decretar y ofrecer esta honra, gloria y alabanza a su Santísima Madre.» ¡Una honra, una gloria, una alabanza nueva! Todos sabemos que se trata en este documento del dogma de la Concepción Inmaculada de María, que data del año cincuenta y cuatro del siglo XIX, desde cuyo tiempo, no cesa de propagarse y arraigarse el conocimiento y amor a esta virgen purísima, aunque con la len-

titud y orden providencial que las reformas mundiales exigen para implantarse fundamentalmente. Reforma que ya decía esperar el muy amado Pío IX, prosiguiendo las anteriores palabras: «Y alimentamos una esperanza certísima y la mayor confianza de que esta Virgen que toda hermosa e inmaculada pisó la cabeza venenosa de la cruel serpiente, y trajo la salud al mundo. . . . se digne prestar su eficaz patrocinio para que la santa madre Iglesia Católica, removidas todas las dificultades y desbaratados todos los errores, se robustezca más y más cada día en todas las naciones y lugares, y florezca y reine del uno al otro mar y desde el principio hasta los confines del orbe, y se goce de perfecta paz, tranquilidad y libertad. . . .; y para que todos los que yerran, apartada la ofuscación de la mente, vuelvan al sendero de la verdad y de la justicia y haya un solo redil y un solo Pastor.»

¿Quién no saboreará la admirable armonía que existe entre esta inefable confianza pontificia y las admirables profecías de nuestro Beato al anunciar las luchas y los triunfos de los esclavos que María suscitará?

Pero que tanto las esperanzas del Pontífice de la Inmaculada, como las profecías del Vidente montfortiano son ya una realidad, lo expresa de un modo evidente el Papa Pío X en su Encíclica *Ad Diem*, que también debemos llamar montfortiana con estas palabras más divinas que humanas. Hélas aquí:

«Mas no queremos callar—dice— que este nuestro deseo (de que la Inmaculada sea honrada por modo extraordinario en el quincuagésimo aniversario de la definición) se haya estimulado por cierto secreto presentimiento de Nuestra alma, de que se cumplirán en un porvenir no lejano las esperanzas, de ningún modo temerarias, que hizo concebir a Nuestro predecesor Pío IX y a todo el Episcopado del mundo la solemne definición del dogma de la Concepción Inmaculada de María.»

Después el ardentísimo Pontífice muestra los pasos que van señalando el derrotero del triunfo del reino de la Inmaculada en el mundo con las siguientes palabras:

«Muchos hay, a decir verdad, que se lamentan de que hasta hoy no se hayan cumplido sus esperanzas, y que una y otra vez repiten estas palabras de Jeremías:—Aguardando estamos la paz y este bien no viene; y que llegue el tiempo de nuestro remedio y sólo vemos terror. Mas ¿quién habrá que no reprehenda por hombres de poca fe a los que tal dicen y no ponen el pensamiento en conocer las obras de Dios, o en considerarlas a su verdadera luz? Y en efecto ¿quién podría enumerar los secretos dones de gracia que por intercesión de la Virgen durante todo este tiempo ha derramado Dios sobre su Iglesia? Y aún cuando se omita la cuenta de estos dones ¿qué no habrá que decir del Concilio Vaticano con tanta oportunidad reunido, o de la infalibilidad pontificia, proclamada tan a punto contra los errores que iban a levantar cabeza, o, finalmente, del nuevo y nunca visto fervor de piedad con que los fieles de toda clase y de toda nación acuden en persona a venerar al Vicario de Jesucristo? ¿Y acaso no parece admirable la providencia de Dios en dos de nuestros predecesores, a saber: Pío IX y León XIII, que en tiempos torbulentísimos rigieron santamente la Iglesia con longevidad de Pontificado a nadie antes que a ellos otorgada? Añádase que, apenas proclamado por Pío IX como dogma de fe católica que María fué preservada de toda mancha original, en tierra de Lourdes comenzó la Virgen misma sus apariciones maravillosas en memoria de las cuales con magnífico y grandioso esfuerzo de la piedad, se edificaron dos templos a la Inmaculada, donde los prodigios que diariamente se obran por intercesión de la Divina Madre, son espléndido argumento contra la incredulidad de la época presente,

Tantos y tan grandes beneficios concedidos por Dios, mediante la bienhechora intercesión de la Virgen en estos cincuenta años que pronto van a cumplirse, ¿por qué no han de convencernos de que la hora de nuestra salud está más cercana de cuanto hasta aquí creíamos? Tanto más, cuanto mejor sabemos, por experiencia, que la Providencia divina nunca pone el extremo del mal lejos del remedio. «*Próximo a llegar está su tiempo y sus días, no son remotos. Porque el Señor tendrá compasión de Jacob y todavía escogerá alguno de Israel;*» de suerte que abrigamos la esperanza de que también nosotros podremos repetir en breve: «*El Señor ha hecho pedazos el cetro de los impíos... toda la tierra está en silencio y en paz, y se huelga y regocija...*»

«Mas la razón principalísima, Venerables Hermanos, de que el quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada deba excitar un singular fervor en el ánimo cristiano consistente para Nos en lo que ya dijimos en Nuestra primera Carta Encíclica, conviene a saber: en la *restauración de todas las cosas en Cristo*. Porque ¿quién no verá que no hay camino más seguro y expedito que María para llegar a Cristo, y unirse a Él y obtener por su medio la perfecta adaptación de hijos, de manera que seamos santos e inmaculados a los ojos de Dios?

Qué frase tan digna de ser meditada en este caso es aquella que acabamos de leer: «Tantos y tan grandes beneficios concedidos por Dios, mediante la bienhechora intercesión de la Virgen en estos cincuenta años que pronto van a cumplirse ¿POR QUÉ NO HAN DE CONVENCERNOS DE QUE LA HORA DE NUESTRA SALUD ESTÁ MAS CERCANA DE CUANTO HASTA AQUÍ CREÍAMOS? «Y como la hora de nuestra salud ha de ser la misma en que aparezcan los portadores de ese rico don, por eso es tan cercana para Pío X esa hora, como aquella en que compadeciéndose Dios de su pueblo enviará alguno de Israel, que luchando, NOS HAGA REPETIR EN BREVE: *el Señor ha hecho pedazos el cetro de los impíos... toda la tierra está en silencio y en paz, y se huelga y regocija.*»

Es claro que ésta es la visión del triunfo consumado, que supone el periodo de iniciación, de preparación y de lucha; pero ¿no estamos nosotros ciertos del triunfo de nuestra fe divina sobre los ardides e industrias e ingeniosidades de los hombres? ¿No sabemos, acaso, que las persecuciones y luchas agigantan a los apóstoles? ¿No oímos, por ventura a los hombres de gobierno, de orden, de las derechas, clamar por el resurgimiento del espíritu de Cristo en la sociedad? ¿No son los apóstoles de estas luchas los esclavos que suscitará y formará la Inmaculada por orden del Altísimo? Luego los esclavos sacerdotes, religiosos, personificación del espíritu enseñado por el Beato Grignón, deben estar ya en el mundo, quién sabe si como el paralítico de la piscina, tal vez como Lázaro en el sepulcro; pero aguardando que suene la voz del divino Restaurador que diga:—Levántate y anda.

Un Esclavo

IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desea hacerse el pago y tengan la seguridad que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



Plática doctrinal para el catecismo de adultos

XIII

A MADÍSIMOS hijos en Cristo: He venido llamando vuestra atención acerca de la persona de Jesús; de sus condiciones propias para captarse la admiración de todos; de su sabiduría, enseñando doctrinas que no pudieron ni vislumbrar los grandes genios; de su poder divino para confirmar con portentos las verdades que enseñaba; de su rectitud divina, de modo que, aunque sus enemigos no perdían ocasión para desprestigiarlo, desafiados por El mismo, no pudieron argüirlo por mala acción alguna; de los preceptos de su moral, suaves y dulces como su misericordia, severos y firmes como su justicia y santificadores como su bondad infinita, a diferencia de la moral racionalista que, dejando al hombre en libertad para formarse la ley y la conciencia, establece como principio regulador, en último término, las pasiones que, siendo ciegas y desordenadas, no pueden ser guía del hombre, a menos que éste quiera parar, en el abismo de la corrupción moral, y os he hablado de todo esto para preparar vuestro ánimo a recibir, como cosa muy racional todo cuanto he de deciros acerca de la fe, de cuya necesidad y excelencia deseo hablaros hoy.

La fe es un don sobrenatural, dice el Catecismo, con el que sin ver creemos lo que Dios nos dice y la Iglesia nos propone. ¿Es un absurdo creer lo que no entendemos? Si la razón de cada uno fuera suficiente para entenderlo todo y para saber todas las cosas, desde el momento mismo en que empieza a estar en condiciones de formar sus juicios y raciocinios, indudablemente que sería un absurdo creer las cosas humanas que otros nos enseñaran y más absurdo sería dar crédito a lo que no entenderíamos cualquiera que fuera la autoridad del que nos hablase.

Pero desgraciadamente, no es así. Nuestra inteligencia, aunque tiene capacidad para conocer toda la verdad, necesita ir la adquiriendo poco a poco, en el transcurso del tiempo y mediante el estudio y la reflexión y, aunque el estudio sea constante y no se haga otra cosa que darse por completo a las ciencias, al término de su vida no podrá el hombre, si es sensato sino lamentarse de lo poco que ha aprendido, por lo cual en todos los periodos de nuestra vida, aun en aquel en que la experiencia y la reflexión parece que nos ha hecho hombres completos, necesitamos de la fe para el desenvolvimiento de nuestra vida intelectual, como para desenvolvernos socialmente es indispensable que tengamos fe los unos y los otros.

Y esto es en el orden puramente humano y natural ¿necesitaremos de la fe para poder vivir en el orden sobrenatural y divino al que el Señor nos elevó desde el principio y cuya existencia, leyes, modos de desenvolverse en él, maneras de mantenerse bajo su influencia y de progresar en el mismo, son cosas completamente desconocidas para nosotros, porque se trata de un orden muy superior a nosotros y todo en él trasciende la capacidad de nuestra razón?

Pero ¿existe ese orden? Conceder la existencia de Dios es reconocer implícitamente la existencia de lo sobrenatural, por eso todos los pueblos reconociendo la existencia de un ser superior, reconocieron que había otro orden más elevado que podía ejercer benéfica influencia sobre el orden natural. Tanta relación hay entre el orden natural y sobrenatural, que así como de la consideración del universo podemos deducir evidentemente la existencia de Dios, así de la consideración del orden natural, en el cual nos desenvolvemos, podemos deducir la existencia del orden sobrenatural. ¿Será posible que Dios, de naturaleza infinita, de inteligencia, que es fuente de toda verdad, de corazón del que salieron las bondades de todas las cosas, sin que se disminuyera en lo más pequeño su bondad, con cuya posesión, es infinitamente feliz, de omnipotencia para lo que todo es factible y de concepciones incapaces de ser penetradas por el hombre, no forme un orden absolutamente superior a todo orden creado, si el ángel es de un orden relativamente superior al hombre y éste se mueve en una esfera relativamente sobrenatural a la en que se mueve toda la naturaleza visible?

Los misterios que rodean la naturaleza de todas las cosas y los milagros y las profecías, cuya verdad histórica no puede ponerse en duda, son pruebas evidentes de un orden superior al natural con energías y manifestaciones superiores a los efectos y a las fuerzas creadas. Si así no fuera los misterios que nos envuelven y las muchísimas cosas de la naturaleza que ni los más sabios pueden explicar, no tendrían razón de ser; en el universo todo nos sería conocido, no habría nada de que el hombre no pudiera darse cuenta exacta.

Pero existe el orden sobrenatural, y en él está la razón de las cosas que se desconocen en la naturaleza, como en lo superior está la explicación de lo inferior y menos perfecto, máxime cuando la naturaleza, como dicen los teólogos, no es sino reflejo del orden sobrenatural, como el universo todo refleja las perfecciones divinas.

Mas Dios misericordioso con el hombre, no se contentó con que éste fuera rey de la creación en el orden natural, sino que lo elevó sobre su propia condición poniendo en su alma tendencias superiores a las exigencias de su naturaleza. Lo levantó al orden sobrenatural, al orden propio de Dios y para que pudiera obrar de una manera parecida a El le concedió la gracia santificante, que es una participación de la naturaleza divina, y le señaló por fin el conocimiento claro e intuitivo de Dios mismo y la posesión por el amor de su divina naturaleza, conocimiento y amor que a Dios hace infinitamente feliz y a los santos eternamente dichosos, y para que pudiera llegar a este fin le dió todos los medios convenientes y necesarios.

La Sagrada Escritura confirma esta elevación del hombre al orden sobrenatural en todos aquellos testimonios en los que se dice que Cristo es nuevo Adán, es decir nueva cabeza del género humano, al que daría la gracia y los demás dones que Adán había perdido para sí y para su descendencia. Célebre es el testimonio de San Pablo en la Epístola a los Efesios:

«Renovad el espíritu de vuestra alma y revestiros del nuevo hombre que, ha sido creado según Dios en justicia y en santidad de verdad.» Y Belarmino expone este testimonio diciendo: «Al que se manda renovar fué alguna vez nuevo, y si la renovación que se manda consiste en revestirse del hombre nuevo creado en justicia y santidad; luego así fuimos alguna vez cuando fueron creados nuestros primeros padres, hombres nuevos, creados en justicia y santidad.» Pero ¿para qué insistir en probar la elevación del hombre al orden sobrenatural, si la caída del mismo es un hecho que constituye la base no sólo de la religión católica, sino de las religiones de todo el mundo, lo que prueba que es un hecho reconocido por todos y el testimonio unánime de todos los pueblos en cosas de su competencia, como son los hechos históricos, no puede menos de ser criterio infalible de verdad?

Pero el hombre no se mueve como las cosas imaginadas mediante el impulso extrínseco de las leyes naturales, como el sol gira al rededor de su órbita, ni como los seres animados, pero destituidos de razón, que se guían por el ciego instinto. El hombre es racional y obra dándose cuenta de su naturaleza, de sus facultades, de sus operaciones, de su fin, de sus tendencias al mismo y de los medios que puede y debe utilizar para conseguirlo. El hombre tiene por guía su razón y se desenvuelve mediante el conocimiento que adquiere de las cosas que le rodean, de sus derechos, de sus obligaciones, de la esfera en que vive, de lo que debe a su posición.

¿Cómo, pues, desenvolverse el hombre en el orden sobrenatural, si por ser absolutamente superior a su naturaleza desconoce todo lo que en él sucede, los elementos de vida en él mismo, su medio ambiente, sus leyes, sus fenómenos?

Dios misericordioso, que nunca deja sus obras incompletas y que da a los seres todo cuanto necesitan para su perfecto desarrollo, al mismo tiempo que elevó al hombre al orden sobrenatural, le enseñó por medio de la revelación cuanto necesitaba saber para vivir y perfeccionarse bajo su benéfica influencia. Y, aunque el hombre cayó desde tanta elevación por su pecado, siendo propósito de Dios mantenerlo en el orden sobrenatural, nunca dejó de continuar enseñándolo hasta que por medio de Cristo hizo revelación completa de todo lo referente al orden sobrenatural.

¿No debemos, pues, aceptar la revelación, como se aceptan las manifestaciones de misericordia y de amor que se nos hacen? ¿No debemos dar fe a las enseñanzas del Redentor, de las que depende la consecución de nuestro fin y el conocimiento de los medios que hemos de utilizar para conseguirlo? o acaso ¿le negaremos nuestro asentimiento, sabiendo que es Maestro divino, sólo porque muchas de las cosas que nos enseña no las entendemos, cuando es lógico que así suceda, puesto que su doctrina se refiere al orden sobrenatural, que está fuera del alcance de nuestra inteligencia?

Con razón la Sagrada Escritura dice: «Sin la fe es imposible agradar a Dios. El justo vive de la fe, y el que no cree ya está juzgado, porque le falta la fe en el unigénito Hijo de Dios. El que cree en el Hijo de Dios, tiene vida eterna; pero el que es incrédulo no verá la vida, sino que la ira de Dios permanecerá sobre él;» y así otros muchos textos sagrados, que sería prolijo enumerar.

Pero debe notarse que la fe que debemos a Dios, que la fe que es el fundamento de toda la vida cristiana, es el asentimiento que damos a lo que Dios enseña, movidos por la autoridad infalible de Dios mismo, y no es esa

confianza en Dios de la que hablan los protestantes; porque la tal confianza no puede ilustrar nuestra inteligencia, ni darnos los conocimientos necesarios para vivir, obrar, y merecer en el orden sobrenatural, como la razón nos ilustra y nos guía en el orden humano. Tampoco es la fe la creencia dada a lo que nos dicta la razón, mediante su desenvolvimiento, como dicen los racionalistas, porque esto no sería dar crédito a Dios, sino tener fe en nosotros mismos, y menos puede tenerse como objeto de la fe aquella enseñanza que necesita el hombre en las circunstancias de poca ilustración en que ahora vive; pero que no necesitará cuando el progreso de la inteligencia llegue a disipar las tinieblas que nos envuelven, como dicen los semi-racionalistas, sin advertir que la fe es inmutable y que, por mucho que progrese la razón humana, siempre será incapaz de remontarse por sí sola al conocimiento de lo sobrenatural; como por mucho que progrese y se perfeccione el instinto de los animales, jamás llegará al conocimiento de las cosas abstractas, que es propio de la inteligencia.

También es destruir la naturaleza de la fe afirmar que por ella damos crédito a lo que la conciencia nos dice en el orden religioso. no por lo que Dios enseña, sino por el desenvolvimiento del sentimiento religioso que existe latente en la subconciencia de todo hombre; desenvolvimiento que se verifica en nosotros sin nada externo que lo estimule, sin Dios que revele, y el crédito que damos a ese desarrollo de la conciencia religiosa, que siempre se traduce en alguna verdad religiosa, es lo que constituye la fe, según los modernistas, quienes se olvidan que fe, en general, es el acto por el que creemos lo que nos enseña persona distinta de nosotros con autoridad y competencia suficiente para ser creída.

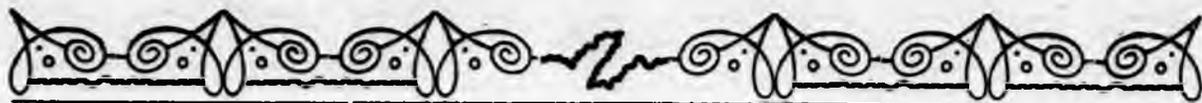
Y, por último, sabed que la fe completa, que la fe que salva, no es la fe muerta o aquella a la que no acompañan las obras. ¿De qué aprovecha, dijo el Apóstol Santiago, el que uno tenga fe, si no tiene buenas obras? ¿Por ventura podrá salvarle su fe? La fe sin obras es muerta en sí misma.

No basta creer especulativamente las verdades que la fe nos enseña; es necesario informar nuestras obras y nuestra conducta con la misma fe que profesamos. Debemos revestirnos de Cristo imitando su vida y sus obras. ¿Quién imitará a Cristo si no pone en práctica sus enseñanzas y quién practicará la doctrina de Jesús sino tiene fe viva?

Y, que, por la misericordia del Señor, tengamos fe, no la hagamos estéril; acomodemos a ellas nuestras costumbres, y tomémosla como regla de nuestros actos y entonces nuestra fe será cada vez más viva y firme, como a medida que más se cultivan las plantas mejor desarrollo adquieren. Lo que amortigua la fe son las obras malas, como la corrupción de costumbres la hace zozobrar. Si nuestra vida es cristiana sabremos apreciar la fe; nos daremos cuenta del tesoro que con ella hemos recibido del cielo, y la consideraremos como la vida de nuestra alma, como el principio de nuestra felicidad. ¡Qué desgraciados son los que no creen! ¡qué dichosos los que tienen fe, porque guiados por Dios tendrán paz en la vida y premio eterno en el cielo. Amén.

Un Expenitenciarío

**SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS**



Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XIII

TESIS QUINTA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN TERCERA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

AUNQUE el objeto proporcionado de toda inteligencia sea la verdad en general, sin embargo, no es el mismo el objeto adecuado de la inteligencia angélica y de la inteligencia humana, pues mientras el objeto propio del conocimiento angélico es la esencia de las cosas espirituales creadas, el objeto propio del conocimiento humano son las esencias de las cosas sensibles por la dependencia que las facultades cognoscitivas del hombre tienen de la percepción sensible. Bajo este concepto el conocimiento angélico es más amplio que el humano, porque, por lo menos, los ángeles conocen, además de la naturaleza angélica, el número y órdenes de los mismos, que no conoce el hombre sino con cierta probabilidad, y eso no por sola su razón, sino mediante la ayuda de raciocinios probables teológicos. Pero además conocen los ángeles las cosas materiales, las singulares y todas las cosas que pueden conocerse naturalmente, pues, como dice Santo Tomás (1.^a q. 56. a. 2) *Potentia intellectiva in substantiis spiritualibus superioribus, id est, in angelis, naturaliter completa est per species intelligibiles connaturales, in quantum habent species intelligibiles connaturales ad omnia intelligenda quæ naturaliter cognoscere possunt, sicut inferiores substantiæ intellectivæ, scilicet animæ humanæ, habent potentiam intellectivam non completam naturaliter, sed completur in eis successive per hoc quod accipiunt species intelligibiles a rebus.* Por lo tanto el conocimiento angélico es muchísimo más extenso que el conocimiento humano, como también es muchísimo más perfecto. Sin embargo, todo el conocimiento natural de los ángeles lo expresa con gran sencillez el Maestro en el párrafo 9.^o de la Distinción 3.^a del Libro II al cual pone el siguiente epígrafe: «*Quod triplex fuit sapientia in angelis ante casum vel confirmationem. Hic inquirere solet quam sapientiam habuerunt ante casum vel confirmationem. Erat in eis triplex naturalis cognitio, qua sciebant quod facti erant, et a quo facti erant et cum quo facti erant,*» esto es, tenían por sus fuerzas intelectivas naturales conocimiento de sí mismos, de Dios y de todas las demás cosas y esta será la tesis que explicaremos, de cuya legítima deducción no puede dudarse, puesto que está formulada con las mismas palabras del Maestro. Agrega Pedro Lombardo en dicho párrafo que los ángeles también «*habebant aliquam boni et mali notitiam, intelligentes quid appetendum vel respuendum illis foret.*» Prescindimos de esta parte por falta de tiempo y porque conocer el bien y el mal para dirigir sus actos es como un postulado de toda naturaleza intelectual y por lo tanto libre.

Parte primera.—*In angelis erat naturalis cognitio qua sciebant quod facti erant.* En primer lugar es cosa cierta que los ángeles se conocen a sí mismos, lo cual prueba Santo Tomás en varios lugares y principalmente (1.^a q. 56. a. 1) del modo siguiente: «*Objectum aliter se habet in actione quæ manet in agente, et in actione quæ transit in aliquid exterius. Nam in actione quæ transit in aliquid exterius objectum sive materia, in quam transit actus, est separata ab agente, sicut calefactum a calefaciente et ædificatum a ædificante. Sed in actione quæ manet in agente, oportet ad hoc quod procedat actio, quod objectum uniatur agenti, sicut oportet quod sensibile uniatur sensui ad hoc quod sentiat actu. Et ita se habet objectum unitum potentiæ ad huiusmodi actionem, sicut forma quæ est principium actionis in aliis agentibus; sicut enim calor est principium calefactionis in igne, ita species rei visæ est principium formale visionis in oculo.*

Sed considerandum est quod hujus modi species objecti quandoque est in potentia tantum in cognoscitiva virtute, et tunc est cognoscens in potentia tantum; et ad hoc quod actu cognoscat requiritur quod potentia cognoscitiva reducatur in actum speciei. Si autem semper in actu habeat, nihilominus per eam cognoscere potest absque aliqua mutatione, vel receptione præcedenti. Ex quo patet quod moveri ab objecto non est de ratione cognoscentis, in quantum est cognoscens, sed in quantum est potentia cognoscens.—Nihil autem differt ad hoc quod forma sit principium actionis, quod ipsa forma sit inhærens, et quod sit per se subsistens. Non enim minus calor calefaceret, si esset per se subsistens, quam calefacit inhærens. Sic igitur etsi aliquid in genere intelligibilem se habeat ut forma intelligibilis subsistens, intelligit seipsum. Angelus autem, cum sit immaterialis, est quædam forma subsistens, et per hoc intelligibilis in actu. Unde sequitur quod per suam formam, quæ est sua substantia, seipsum intelligat.»

Los ángeles conociéndose a sí mismos, así como no pueden dejar de conocer que no son compuestos de materia y forma física, así conocen perfectamente, como dice San Buenaventura: «non habere essentiam omnino simplicem per privationem cujuslibet compositionis. Certum enim est quod angelus compositus est compositione multiplici: potest enim, inquit, considerari in comparatione ad sui principium, et sit in tantum est compositus in quantum habet ad ipsum dependentiam; simplicissimum enim absolutum est, et omne dependens hoc ipso cadit in aliquam compositionem quia in illo differt *quo est* et *quid est*. Secundo considerari potest in comparatione ad suum effectum, et sic componitur ex substantia et potentia, tertio potest considerari per respectum ad ens in genere et sic metaphysice componitur ex actu et potentia; logice vero ex genere et differentia. Quarto denique considerari potest secundum suam entitatem, et sit quantum ad esse essentialia componitur *ex quo est* et *quod est*; quantum ad esse individuale, seu personale in illo reperitur *quod est* et *quid est*, seu natura et persona. Cum ergo angelica essentia dicitur simplex, non propterea excludit præfatas omnes compositiones, sed tantum illam, quæ fit vel ex natura corporali et spirituali, vel ex partibus quantitativis, vel heterogeneis, aut tandem ex materia et forma corporea et elementalibus.» Atqui qui se cognoscit esse aliquo modo compositus nequit non se cognoscere ut creatus, quia compositio aliqua est omnino incompatibilis cum *purissimo actu*, qualis est increatus. Ergo angeli, cum se agnoscant, etiam se esse creatos agnoscunt.

Santo Tomás (1.^a q. 50. a 3.^o) prueba que en los ángeles se dan las composiciones indicadas del modo siguiente: «Licet in angelo non sit compositio materiæ et forme, est tamen in eo actus et potentia. Quod quidem manifestum est ex consideratione rerum materialium, in quibus invenitur duplex compositio Prima quidem formæ et materiæ ex quibus constituitur aliqua natura. Natura autem sic composita non est suum esse, sed esse est actus ejus. Unde ipsa natura comparatur ad suum esse sicut potentia ad actum. Subtracta ergo materia et posito quod ipsa forma subsistat non in materia, adhuc remanet comparatio formæ ad ipsum esse, ut potentiæ ad actum, et talis compositio intelligenda est in angelis.»—Y del hecho de que en los ángeles se da alguna composición deduce el Angélico, que no son actos puros, esto es, increados. «Impossibile est quod actio angeli, vel cujuscumque alterius creaturæ, sit ejus substantia. Actio enim est proprie actualitas virtutis, sicut esse est actualitas substantiæ. Impossibile est autem quod aliquid quod non est purus actus, sed aliquid habet de potentia admixtum, sit sua actualitas, quia actualitas potentialitati repugnat. Solus autem Deus est actus purus. Unde in solo Deo sua substantia est suum esse et suum agere.»

Si los ángeles al conocerse así mismos, no se reconocieran como creados, podrían desear ser como Dios per equiparantiam, puesto que la razón fundamental de la desigualdad de naturaleza entre Dios y las criaturas es que Dios es increado o *a se* y las criaturas son *ab alio*. Pero desear ser semejante a Dios per equiparantiam dice Santo Tomás que es imposible y mucho más en los ángeles: «Dicendum quod angelus absque omni dubio peccabit appetendo esse ut Deus quod potest intelligi dupliciter, uno modo per æquiparantiam, alio modo per similitudinem. Primo quidem modo non potuit appetere esse ut Deus, quia scivit naturali cognitione hoc esse impossibile, nec primum actum peccandi in ipso præcesit vel habitus, vel passio ligans cognoscitivam ipsius virtutem. ut in particulari deficiens eligeret impossibile.»

Como se pudiera traer la autoridad de Escoto para probar que los ángeles, conociéndose a sí mismos, pudieron conocerse como increados, porque defendiendo Escoto que los ángeles malos desearon la semejanza *per æquiparantiam* cum Deo, parece deducirse que conocieron como posible dicha semejanza perfecta o igualdad y por lo tanto se reconocieron semejantes a la naturaleza divina, hemos de advertir que Escoto lo más que afirma es: «Æqualitas enim Dei potest apprehendi sine errore, quia est in aliquo sine

errore, quia Filius Dei est æqualis Patri, et ille potest apprehendi,» pero no dice que los ángeles conocieran que fuera posible que ellos fueran iguales a Dios en las condiciones naturales; afirma lo contrario categóricamente: «Absurdum est enim asserere angelum fuisse ita malitia excæcatum ut eam æqualitatem per æquiparantiam divinam creaturæ omnino impossibilem esse non agnoverit quamvis illa impossibilitas non impedit quin potuerit angelus ipsam divinitatem appetere.»

Parte segunda — *Angeli habebant naturalem cognitionem qua sciebant a quo facti erant, nempe a Deo.*

Como hemos dicho los conocimientos de los ángeles son mucho más perfectos y extensos que los conocimientos humanos: es así que el hombre conoce no solamente la creación, sino también que solamente Dios puede crear; luego con mayor razón los ángeles no solo conocen naturalmente su creación, sino también conocen por quién fueron creados, esto es, conocen que fueron creados por Dios.

Se prueba la menor: *Contingentia rerum non limitatur ad qualitates et formas, sed prædicatur de ipso esse elementari*; atqui quod est contingens non habet in se, sed in alio causa suæ existentia; ergo homo et multo magis angelus agnoscit naturaliter se ut contingens non esse a se in sua existentia sed ab alio totaliter, quod idem est ac agnoscere factum creationis: atqui homo et angelus naturaliter agnoscit quod solus Deus potest creare: ergo homo et angelus, cum naturaliter agnoscat se esse creatum, naturaliter etiam agnoscit a quod esse creatum, nempe a Deo, nam ratio dictat quod est contingens in essendo est causatum quoad ipsum esse ab eo cui competit esse per essentiam, id est a Deo. Niegan comunmente los teólogos que pueda criatura alguna crear *aliquod entis genus* como causa principal, pues sostienen que de ninguna manera Dios puede comunicar la virtud creadora por ser propia y exclusiva de Él, porque aunque por la creación se produce un efecto finito, el modo de producirlo, es decir, *ex nihilo sui et subjecti* exige virtud infinita, la cual es incomunicable, porque no hay criatura alguna capaz de tener virtud infinita, pues criatura e infinito, repugna, y, por lo tanto, no hay criatura que natural o sobrenaturalmente pueda recibir fuerzas suficientes para salvar la distancia, permítase la frase, que hay entre la nada y el ser, distancia que debe salvarse por la creación.

Sostienen el Maestro de las Sentencias, Suárez, Hurtado y otros en contra de Santo Tomás, Escoto, Vázquez y algunos más que la criatura puede ser instrumento físico de la creación, como el agua en el bautismo es causa instrumental de la gracia. La opinión generalmente seguida, es la de Santo Tomás, que aunque primeramente aceptó la doctrina del Maestro, que como hemos indicado, defiende que la criatura puede ser utilizada en el acto de la creación como instrumento físico según su potencia natural, después sostiene en la Suma que ni aún según la potencia obedencial de la criatura puede esta ser utilizada como instrumento en el acto de la creación, porque el instrumento para obrar como tal debe cooperar *per aliquid sibi proprium* con la causa principal para la producción del efecto, y tal cooperación ni sobrenaturalmente puede prestarla la criatura en el acto de la creación, porque siendo primero el efecto previo de la causa instrumental que el efecto formal de la causa principal, síguese que la causa instrumental o produciría *ens ex nihilo*, convirtiéndose en causa principal, o no produciría nada, puesto que antes de la creación no existe sino la *nada* sobre la cual no puede la causa instrumental ejercer ninguna acción previa.

Pero como se ve esta cuestión escolástica no afecta a la cuestión que a nosotros nos interesa, a saber, que la creación es propia y exclusiva de Dios al menos como causa eficiente, y por lo tanto, sigue con todo su valor el argumento que hemos propuesto para probar que los ángeles conociendo que son creados, conocen también, como consecuencia lógica, que fueron creados por Dios.

Acerca del modo como los ángeles conocen a Dios creador enseña Santo Tomás lo siguiente (1.ª q. 56 a 3) «Considerandum est quod aliquid tripliciter cognoscitur: uno modo per præsentiam suæ essentia in cognoscente, sicut si lux videatur in oculo, et sic angelus intelligit se ipsum. Alio modo per præsentiam suæ similitudinis in potentia cognoscitiva, sicut lapis videtur a oculo per hoc quod similitudo ejus resultat in oculo. Tertio modo per hoc quod similitudo rei cognitæ non accipitur inmediate ab ipsa re cognita, sed a re aliqua in qua resultat, sicut vidimus hominem in speculo. Primæ igitur cognitioni assimilatur divina cognitio, qua per essentiam suam videtur. Et hæc cognitio Dei non potest adesse creaturæ alicui per sua naturalia. Tertie autem cognitioni assimilatur cognitio qua nos cognoscimus Deum in via per similitudinem ejus in creaturis resultantem, secundum illud Rom. 1. 20. «Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciuntur;» unde et dicimus Deum videre in speculo. Cognitio autem qua angelus per sua naturalia cognoscit Deum, media est inter has duas, et similatur illi

cognitioni qua videtur res per speciem ab ea acceptam Quia enim imago Dei est in ipsa natura angeli impressa, per suam essentiam angelus Deum cognoscit, in quantum est similitudo Dei.—Non tamen ipsam essentiam Dei videt, quia nulla similitudo creata est sufficiens ad representandam divinam essentiam. Unde magis ista cognitio tenet se cum speculari, quia et ipsa natura angelica est quoddam speculum divinam similitudinem representans.

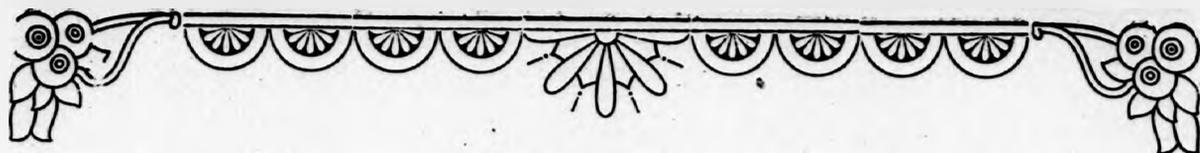
Escoto afirma que además los ángeles conocieron a Dios «ea cognitione abstractiva, quæ fieret per speciem divinæ essentiæ representativam.» Y explica dicha especie diciendo: «Talem speciem representantem essentiam divinam intellectui angelico, non videtur inconveniens ponere intellectu angeli inditam esse a principio; ita quod licet ipsa non sit naturalis intellectui, hoc modo quod iste intellectus possit ex naturalibus suis eam acquirere; neque etiam quod possit eam habere ex actione alicujus objecti agentis naturaliter, quia non potest eam habere præsentialitate alicujus objecti finiti moventis, nisi essentiæ divinæ tantum, quæ nihil aliud causat naturali causatione; tamen sicut perfectiones datæ angelis in sua prima creatione, licet non necessario sequantur naturam ejus, dicerentur naturales, distinguendo contra mere supernaturales, scilicet, gratiæ et gloriæ; ita ista perfectio data intellectui angelico, qua essentia divina esset ei præsens distincte licet abstractivè, potest dici naturalis, ad cognitionem naturalem angeli pertinere; ita quod quidquid cognoscit angelus de Deo, virtute hujus speciei, aliquo modo cognoscit naturaliter, et aliquo modo non naturaliter; naturaliter in quantum ista non est principium actus gratuiti nec gloriosi, non naturaliter autem in quantum, quod ad istam non posset pertinere ex naturalibus, neque alia actione naturali.»

Frassen exponiendo esta doctrina de Escoto dice: «Hoc est, illa species distincte representativa divinæ essentiæ esse naturalis quoad substantiam, quippe non esset ejusdem ordinis cum qualitatibus, quæ sunt ordinis gratiæ vel gloriæ, esset supernaturalis quoad modum quia nec ab intellectu exigeretur naturaliter tanquam perfectio ipsius naturali complemento debita, nec posset ab eo propriis viribus obtineri. Hanc autem speciem angelo fuisse inditam a primordio suæ formationis sibi persuadet Escotus sequentibus rationibus: 1.ª quia naturalis felicitas angeli præstantior fuit quam extiterit nativa hominis felicitas; sed verisimile est hominem ante peccatum habuisset naturalem Dei notitiam aequaliter distinctam: ergo angelus perfectiorem haberet debuit: 2.ª Talis species possibilis non excedit capacitatem naturalem receptivam ipsius angeli, summeque confert ad ejus perfectionem, quæ maxime ex veritatis cognitione integratur, subindeque præstantissima, qualis est distincta Dei cognitio »

Como se ve Escoto y sus discípulos parten del supuesto de la posibilidad de la especie creada que represente de una manera distinta la esencia divina, pero dicho supuesto lo niega categóricamente Santo Tomás (1.ª q. 13. a. 2) «Sed ex parte visæ rei quam necesse est aliquo modo uniri videnti, per nullam similitudinem creatam Dei essentia videri potest. Primo quidem quia per similitudines inferioris ardinis rerum nullo modo superiora possunt cognosci, sicut per speciem corporis non potest cognosci essentia rei incorporeæ. Igitur multo minus per speciem creatam quamcumque potest essentia Dei videri. Secundo quia essentia Dei est ipsum esse ejus, quod nulli formæ creatæ competere potest. Non potest igitur aliqua forma creata esse similitudo representans Dei essentiam. Tertio quia divina essentia est aliquod incircumscripsum, continens in se supereminenter quidquid potest significari vel intelligi ab intellectu creato. Et hoc modo nullo per aliquam speciem creatam potest representari, quia omnis forma creata est determinata secundum aliquam rationem vel sapientiæ, vel virtutis, vel ipsius esse, vel alicujus hujusmodi. Unde dicere Deum per similitudinem videri, est dicere divinam essentiam non videri.

(Continuará)





Salutaciones a la Virgen Santísima

para cada día de la semana.

(CONTINUACIÓN)

JUEVES

Dios te salve, María, Tabernáculo maravilloso del Señor Altísimo, santificado como convenía para su morada. En tí moró por gracia habitualmente el Señor, porque no tuviste mancha de pecado original ni actual, y te adornó con todas las excelencias y privilegios posibles, porque como dice el venerable Doctor Mariano Escoto. «*potuit; devuit; ergo fecit,*» te concedió cuanto pudo la diestra del Altísimo.

Dios te salve, María, Reina soberana que estás a la diestra de tu amado Hijo Jesús, con un vestido dorado de caridad, rodeada de la variedad de todas las virtudes; oíste la salutación del Angel; viste y creíste su palabra y promesa, e inclinaste tu cabeza consintiendo en la Encarnación del Verbo divino, diciendo: «*Ecce ancilla Domini*» he aquí la Esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra. Y el Rey, Cristo, de tal manera amó tu hermosura, tu santidad y virtudes, que te escogió por Madre. Por esto desean ver tu hermosura todos tus devotos. Y las hijas de Tiro, esto es, las almas cargadas de pecados y trabajos, llegan a Tí con dones de humildad, lágrimas, ruegos, y frutos de penitencia. Como Hija del Rey invisible, te precias más de la santidad interior, aunque en las obras exteriores de tanta variedad de virtudes aparece también lo que eres. Todas las vírgenes te siguen como a capitana y guía, y las llevas a desposar con el Rey del cielo, y serán también llevadas con sumo gozo y alegría al Templo del Señor de la gloria, donde celebrarán las bodas eternas.

Dios te salve, María, tierra fertilísima, que diste el fruto más precioso de la tierra y del cielo, por el cual nos bendice Dios Padre y Dios Hijo, hecho nuestro hermano, y también el Espíritu Santo, de quien, admirados, tiemblan todos los confines de la tierra.

Dios te salve, María, Templo maravilloso del Señor, en cuyo medio recibimos la misericordia de Dios Padre, irritado por nuestras iniquidades.

Dios te salve, María, tierra bendita del Señor, de la cual desterró toda maldición y la cautividad del pecado; y dándola Dios su benignidad y misericordia, engendró su precioso fruto, Jesús.

Dios te salve, María, ciudad de Dios, de quien se han dicho cosas gloriosas; cuyos pensamientos están en los montes santos, cuya morada es como de ciudadanos que viven alegres y gozosos. Ama Dios tus puertas ¡oh Santa Sión! más que todos los tabernáculos de Jacob; pero no es mucho que sean dignas de amor y alabanza, pues nació de tí el hombre por excelencia, el Altísimo Dios,

que te fundó con tantas bellezas y prerrogativas. Sin embargo, tiene memoria de Raab y Babilonia, esto es, de todos los pecadores que te conocen por madre de misericordia.

Dios te salve, María, Tierra Santa, de quien nació la verdad, Cristo nuestro bien, de quien sacó Dios el pan verdadero que conforta el corazón del hombre y el vino celestial que le alegra el alma.

V I E R N E S

Dios te salve, María, que eres aquella mujer, fuerte, única y rara en el mundo, cuyo valor y precio es más subido, como de cosa venida de lejos y de los últimos fines y «non plus ultra» de la naturaleza, en quien confía seguramente el corazón de tu Esposo celestial, porque toda tu vida la empleaste en hacerle bienes. Fuerte como la nave del rico mercader, que trajiste de lejos, del cielo, el pan con que se sustenta la tierra. Tu vestido es fortaleza y hermosura, tu palabra sabia y prudente; la ley de la misericordia no se aparta de tu lengua; Tú aventajas con mucho, a todas las almas que más riquezas han juntado.

Dios te salve, María, cuyo nombre suavísimo es como aceite o unguento derramado, que a todos comunica su dulzura y suavidad, y en particular a las almas sencillas y tiernas, que van en pos de tí, atraídas de la fragancia del olor de tus virtudes.

Dios te salve, María, flor hermosa y olorosa del campo de este mundo, esto es, de la Iglesia militante, lirio de los valles, vaso de los humildes, en cuya comparación todas las demás almas son espinas a los ojos del divino Esposo.

Dios te salve, María, tórtola honestísima, cuya voz regala maravillosamente los oídos de Dios. Paloma sin hiel castísima, que habitas en los agujeros de la piedra, esto es, en las llagas de Cristo, piedra verdadera.

Dios te salve, María, lecho precioso del verdadero pacificador de la tierra con el cielo, Salomón, donde descansó por espacio de nueve meses, y le cercó de fortísimos ejércitos celestiales, no porque tuviese necesidad de guarda, sino por su veneración y reverencia.

Dios te salve, María, verdadera carroza de Salomón, maravillosamente fabricada de madera del monte Líbano incorruptible, de virtudes perpétuas adornada. Las columnas plateadas son los siete dones del Espíritu Santo. El reclinatorio de oro es la caridad ardentísima. La grana de púrpura es la paciencia con que sufriste la dolorosa pasión de Jesús, y subiste a suma alteza de santidad. En el medio el Dios de amor, el amor divino encarnado para manifestar con este disfraz a los hijos de Jerusalem, que son las almas buenas.

Dios te salve, María, madre del verdadero Salomón, a quién salen a ver los hijos de Sión, almas devotas, en el día del gozo, cuando se desposó con la Iglesia por la Encarnación del Verbo, con la corona preciosísima que le diste de su humanidad, con la cual cubre la cabeza que es la divinidad, y corona nuestras cabezas con los merecimientos que con ella nos ganó en la Cruz.

S A B A D O

Dios te salve, María, huerto cerrado en que no entró jamás el demonio a robar tu inocencia; huerto de odoríferas y fragantísimas flores, de plantas y árboles de inestimable fruto, en quien se plantó el árbol de la vida, Cristo nuestro Señor; y el de la ciencia del bien y el mal, que es la suma devoción

con que te adornó el Señor con todos los dones. Cerrado estuviste con el muro de la guarda y protección divina y angélica y con el voto inviolable de perpétua castidad; y así no tuvieron entrada en tí ni acogida los vientos de las tentaciones.

Dios te salve, María, fuente sellada en que no entró el demonio a enturbiar las aguas de su pureza; fuente de misericordia y de gracias, que engendraste y diste a luz al Criador de todas las cosas y Salvador del mundo. Eres, después de Dios, fuente, origen y madre de todos los bienes, dispensadora de todas las gracias, medianera universalísima de todo don, porque el señor determinó que todo pasase por tus manos. Eres fuente sellada, porque permaneciste siempre sellada con el anillo de inviolable Virginidad.

Dios te salve, María, fuente preciosísima de los huertos, porque tus devotos y las almas todas las riegas, bañas y fertilizas con tus ejemplos, consuelos y visitas interiores.

Dios te salve, María, pozo de aguas vivas que corren impetuosamente del Líbano, porque de tí sacan los fieles aguas de vida, de gracia, que merecen vida de gloria, las cuales tienen su origen en Cristo, monte altísimo, que es la cabeza que influye en los miembros.

Dios te salve, María, a quien el celestial Esposo saluda con varios títulos y nombres que declaran la grandeza de su amor para contigo y la excelencia de tu santidad, como son los de hermana, amiga, esposa, perfecta, paloma, más bella que todas las mujeres, hermosa como la luna, escogida como el sol, terrible para los demonios como un ejército preparado para la batalla; torre de David llena de armas contra los demonios y vicios; Madre del amor hermoso, del temor del conocimiento, de la esperanza y de todas las virtudes con las cuales echas de tí un olor fragantísimo como el bálsamo, el cinamomo y la mirra escogida y eres fructuosa como la vid, piadosa como la oliva, vistosa como el plátano, encumbrada en merecimientos como la paloma.

Dios te salve, María, a quien llamó el profeta Isaías, vara de José, de quien salió Cristo nuestro Señor, flor verdadera, sobre la cual descansó el Espíritu Santo con sus siete dones. Tierra bendita, que con el rocío de los cielos produjo al Salvador.

Dios te salve, María, Puerta oriental, por la cual entró solamente el Príncipe del cielo en la tierra, quedando siempre cerrada con perpétua virginidad. Tú eres el monte encumbrado de donde, sin manos, fué cortado Cristo, piedrecita pequeña que destruyó la soberbia del mundo y vino a ser monte tan grande, que ocupó toda la tierra. Tú eres, finalmente, la ciudad de refugio, donde los malhechores (como yo) se han de guarecer y alcanzar el perdón de sus culpas.

CONCLUSION

Estas y otras parecidas saluciones y plegarias se pueden formar en honor de la Virgen María de las obras de la venerable Madre Agreda, del Padre Alva y Astorga, de nuestro «Alfabeto Mariano» y de otras publicaciones marionófilas que contienen más de siete mil elogios en honra y alabanza de la Madre de Dios y nuestra. Daremos fin a estas líneas indicando cómo conviene terminar las saluciones antecedentes de cada día de la semana.

Después de saludar a la Madre de Dios con la salutación de cada día, preséntale tu necesidad, miseria, enfermedad y tribulación y pide a la Virgen

Santísima el remedio de ellas con mucha seguridad de conseguir lo que deseas porque es Madre de misericordia y de los pecadores. Terminarás esta santa práctica con tres avemarías, después de las seis invocaciones siguientes, que están indulenciadas.

María, Medianera universal,	ruega por nosotros.
María, Reina de los Sacerdotes,	ruega por nosotros.
María, Reina de los Religiosos,	ruega por nosotros.
María, Reina de los Corazones,	ruega por nosotros.
María, Reina del Purgatorio,	ruega por nosotros.
María, Reina del Universo,	ruega por nosotros.

De este modo debemos procurar ensalzar y venerar a la Madre de Dios y nuestra, para que vivamos bajo su santa protección y nos reconozca por verdaderos hijos en la vida y en la muerte.

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.

POR COMPLACER

a los muchos señores que nos piden que editemos cuanto antes las disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias, inmediatamente que acabemos de editar el

TOMO I DE TEOLOGIA MARIANA

que, D. m., será bien pronto y mientras se prepara el tomo II, intercalaremos el tomo I de dichas disertaciones.

Impezaremos por el Libro II del Maestro por ser en el que con más frecuencia recuen los piques. Las disertaciones serán completas. A cada disertación acompañarán dos argumentos de media hora cada uno. Al final de la exposición de cada distinción se indicará la manera de hacer combinaciones con las partes de las disertaciones para que resulten trabajos originales del opositor.

**LA EDICIÓN CONSTARÁ SOLAMENTE DE 500 EJEMPLARES
Y SE SERVIRÁN CON EL RIGUROSO ORDEN
QUE FUEREN PEDIDOS.**

**LOS TOMOS SERAN DE VOLUMEN MANEJABLE Y LETRA PEQUEÑA
PARA INCLUIR EN ELLOS EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE
DISERTACIONES. DIEZ PESETAS UNO EN RÚSTICA.**

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

RUESTRO amor a España no tolera que pensemos menos que verla a la cabeza de las naciones en el orden apostólico. Nuestra alma se llena de complacencia al pensar que así debe ser y, por consiguiente, que más tarde o más temprano así será.

Y decimos que así debe ser, según la marcha ordinaria de la Providencia, porque es natural que la nación católica, fiel a su fe hasta hoy cual ninguna, sea la que, al empezar la restauración religiosa en el mundo esté más propicia y mejor dispuesta para lanzarse a esa lucha, que si fué titánica en los comienzos del cristianismo, no lo será menos ahora, al comenzar esta nueva época de la era cristiana.

España goza de las incalculables ventajas religiosas que la legaron los más gloriosos reyes de la humanidad. La expulsión de los judíos de nuestros territorios, si políticamente fué un acierto, religiosamente fué una preservación. Las luchas en contra del protestantismo iniciadas por el coronado monje de Yuste y por el rey prudente, continuadas después por sus sucesores en la corona española, nos aislaron felizmente del contagio de la falsa civilización moderna, que tan nefastos frutos de capitalismo y mercantilismo está desarrollando en el mundo todo y del que nosotros, ahora que agoniza, hemos venido a participar por la fatal tolerancia liberal que nos puso en el caso de saber lo bueno y lo malo y de gustar de todas las delicias terrenas. Además, la constante acción católica española, manifiesta en la formación católica de todas sus hijas las naciones americanas de origen español, hizo de nuestros religiosos los padres en la fe de muchos millones de hombres y esas naciones dan sus frutos católicos al mundo en las artes, las letras y costumbres y unidas con la madre patria no dejarán de crear una gran corriente espiritualista católica que se impondrá, a no tardar, en el mundo todo civilizado. Y es indudable que España, en esos siglos de educación religiosa del nuevo y del novísimo mundo, ha sostenido siempre un ejército de intrépidos apóstoles, que si han dado sus frutos a las indias, han tenido siempre y dejado sus raíces en el corazón de esta legendaria España.

Tales condiciones de histórico abolengo nos ponen en condiciones de pensar en un futuro porvenir grandioso para nuestra España, al continuar las históricas relaciones que, por un momento, habíamos sabiamente como abandonado, pues no exigían otro proceder las naturales discusiones de familia nacidas al calor de las guerras de independencia de nuestros hermanos de América. Por nuestra parte creemos, como cosa evidente, que la unión moral entre España y

las hijas que engendró en el Nuevo Mundo para la civilización de Cristo será el mayor triunfo del espiritualismo católico entre los hombres; por eso no podemos menos de regocijarnos en ese proyectado viaje, del que se habla como de cosa hecha, de nuestro rey Alfonso XIII a la Argentina y quién sabe a cuantas naciones más del continente americano.

Y como por nada queremos que se nos atribuya ninguna preferencia a otra política que no sea la genuinamente católica, igualmente nos regocijan cuantos agasajos reciben los legítimos españoles en aquellas trasatlánticas naciones, como los acaba de recibir D. Jaime de Borbón, al decir de la prensa, que los que no hace mucho tiempo recibiera, y muy singulares, la mujer que en la actualidad mejor representa a España: la Infanta Isabel.

Considerando a España en relación geográfica con su América, la mies que nos ofrece es tan abundante, como el campo dilatadísimo y espléndido. España, recibiendo las influencias del mar de la civilización, que la baña por el sur y el oriente y lo orea y perfuma con sus tibias auras, y asomada al mar de las Américas, es el soldado de las avanzadas, es el explorador intrépido, es, más bien, la madre solícita que llena su alma de los mas sublimes amores, se apresta cariñosa en todo momento para vivificar con ellos a los hijos que la deparara el cielo y que ella intrépida arrancó a los ignotos mares. Y si antes los supo criar y educar en los caminos de la verdadera civilización, ahora es muy justo que goce y presida esa crianza y educación, como la madre que se regala en el encumbramiento y grandeza de los hijos que llevó en su fecundo seno, mientras ellos la ofrendan, rebosando ternura, la gloria de todo cuanto de ella recibieron.

Y la necesidad moral de robustecer las relaciones con América la sienten los españoles y los muy amados hermanos de aquellas inolvidables naciones, tanto del Centro como del Sur del continente occidental. De labios autorizados oímos a diario a los españoles que se lamentan y desean ver destruidas todas las obras que sirven para alentar las discusiones entre los hijos de esas naciones de la América y los españoles. No hace mucho que leímos un artículo en donde se manifestaba una queja amorosa en contra del monumento a Cuatemoc, levantado en el paseo de la Reforma de México, en donde se contemplan unos relieves en los cuales se concibe, sin duda, odio hacia el protagonista de los actos que en ellos se representan y el principal autor es el mismo Hernán Cortés. Después de la Aracauna de nuestro generoso Ercilla, no hay motivo, por ningún pretexto, para que las obras de arte se ensañen en contra de los españoles.

Por otra parte, en todas las naciones americanas de origen español y en la misma España son constantes las relaciones de simpatía que se crean y fomentan; se busca la unión; la intelectual, la artística, la moral, la religiosa; aunque ésta, bien puede afirmarse que no ha sufrido más ecipses que los impuestos por las persecuciones transitorias, que han sufrido en aquellas naciones, a las veces, la religión y los españoles. Constante es la inmigración de religiosos y de sacerdotes de toda Europa en aquellas naciones; pero supera en mucho, ciertamente, el número de los españoles. Esta inmigración no cabe duda que facilita y facilitará cada día más esta corriente de simpatía hacia la madre España y que, habiendo de ser por momentos más escogidas las personas inmigrantes en la América española emigradas de la madre patria o enviadas por obediencia, influirán más directamente para que pueda decirse de nuevo si no de modo físico de un modo moral aquello del poeta:

«Y desde el mar del Luso a la Junquera
hubo un cetro, un altar y una bandera».

Inmenso campo, que se ofrece a la acción española especialmente. Así lo reconoce el mundo de los negocios, y los E.E. U.U. Americanos y los ingleses se aprestan a poseer el idioma español, porque saben que en él harán las más numerosas transacciones comerciales. Y si los mercaderes del mundo así se preparan para disputarse con los demás pueblos, el predominio de los mercados en que se habla español ¿será posible que los españoles, que tienen arraigado en su alma el sentimiento de la fe y que sienten el ansia de llevar a los pueblos el amor de Cristo, no se dispongan también a luchar en la América del centro y del Sur las batallas incruentas de la religión, prontos, como siempre, a dar la propia vida en contra del malhadado protestantismo y de cualquiera otra secta o error que trate de prevalecer sobre el verdadero cristianismo que es sólo el predicado por la Iglesia Católica? No lo creemos, no lo esperamos. España corresponderá al concepto de madre de naciones que le concede la historia y estará en consonancia con el lugar que Dios le ha asignado de lazo de unión entre el Viejo y el Nuevo Mundo.

Colosal fué, sin duda, el hecho del descubrimiento del Nuevo Mundo, pero no será menos mantener enhiesta la bandera de la civilización católica en toda su rectitud y pureza, y esa es la gloria que hoy se ofrece al íbero león, y éste no la dejará ciertamente escapar de sus garras poderosas, antes bien, despertando del letargo en que le sumió por algún tiempo, como dijo el otro poeta: «el peso de su corona» volverá a rugir prepotente, y en todos sus dominios en los que no se ponía el sol, hablará palabras de paz, de sabiduría y de santidad y nuevamente las apostólicas águilas de la patria incomparable de Santo Domingo de Guzmán y de San Ignacio de Loyola anunciaron al mundo el reinado universal de Dios y de su Cristo sobre todos los pueblos del mundo.

¡Oh amada patria mía! Vuelve en tí. Escuchad el alegre rumor de los nuevos hálitos de vida que renacen en el pecho del gran paladín del catolicismo, hijos de esta noble España! Vosotros, los que lleváis en vuestras frentes el inmarcesible laurel de cien generaciones de héroes que lucharon por Dios, por su patria y por su rey; vosotros los que lleváis en vuestros corazones tanto amor a vuestra patria, como la ostra a la piedra a que se adhiere y, esto no obstante, volásteis en vuestros padres a descubrir y civilizar desconocidos mundos con más raudo y veloz vuelo que el de las águilas y condores; vosotros quienes quiera que seáis y sean los que quieran vuestras ideas y cualesquiera que fueren vuestros propósitos, volved sobre vosotros mismos y pensad que esta obra de regeneración mundial, para la que se le abre camino a nuestra España, es obra, como todas las que han de ser sobremanera grandes, más divina que humana y que hombres celestiales más que terrenos son los que se necesitan para realizar tamaña empresa. No olvidéis que los verdaderos héroes se forjan en la fragua del sacrificio de las cosas de la tierra y en los esfuerzos insólitos que se imponen a los conquistadores del cielo. Y, si con tales hombres escondidos, ignorados, humildes, cuenta nuestra amada patria, decidme si un día no legará la historia de la humanidad, asombrada de sí misma, esta corona de gloria que predecimos, a la nación española que, por su propio valor, ha sido la nación que mayores beneficios ha hecho a la humanidad.

Mirasol



Sección de Teología Moral

PARTE PRIMERA

DEL VOLUNTARIO Y DE SUS PRINCIPIOS

CUESTIÓN SEGUNDA

1.º ¿A qué se llama voluntario? Aunque para responder al nombre voluntario bastaría con decir que es todo acto que procede de la voluntad, pues voluntario es adjetivo y todo adjetivo puede reducirse al genitivo del sustantivo del cual se deriva, y voluntario se deriva de voluntad, sin embargo con esto no haríamos sino dar una definición nominal, y esta clase de definiciones, aunque contribuyen mucho a dar a conocer lo que se quiere definir, no lo exponen con claridad e íntegramente. Para que haya voluntario no basta que el acto proceda simplemente de la voluntad, se necesita además que se ejecute el acto por algún fin y con algún conocimiento, al menos, del fin por el que se obra. La razón de esto la da Santo Tomás (1.º 2. q. VI a. 1.º) «Cum enim omne agens agat seu moveatur propter finem illa perfecte moventur a principio intrínseco, in quibus est aliquod principium intrínsecum, non solum ut moveantur, sed ut moveantur in finem. Ad hoc autem quod fiat aliquid propter finem requiritur cognitio finis aliqualis. Quodeunque igitur sic agit, vel movetur a principio intrínseco, quod habet aliquam notitiam finis, habet in seipso principium sui actus non solum ut agat, sed etiam ut agat propter finem.

2.º Definición de lo voluntario. Tomando voluntario en sentido generalísimo, es decir, prescindiendo de si es o no humano, perfecto o imperfecto, necesario o libre, suele definirse: «Quod procedit a principio intrínseco cum finis cognitione.» Esta definición coincide con la que da Santo Tomás. «Voluntarium est non solum *cujus principium est intra* sed cum additione *scientiæ*.» Esta definición no es sino consecuencia de la doctrina anteriormente citada del mismo Angélico Doctor. Adviértase que al definir lo voluntario en general no se dice que es lo que procede de la voluntad, sino lo que procede *a principio intrínseco*, y se dice así, porque de lo voluntario en general son capaces los seres irracionales, y sin embargo, no son sujetos de voluntad, porque esta es facultad apetitiva racional. Los irracionales se mueven por el instinto, que es facultad apetitiva sensible, y por lo tanto con determinación *ad unum*, pero es principio intrínseco por el que obran los animales. Santo Tomás (1.º 2. q. XI: a 2) explica por qué careciendo los animales de voluntad propiamente dicha sin embargo, se les atribuye lo voluntario en general: «Voluntarium autem denominative dicitur a voluntate, et potest trahi ad ea in quibus est aliqua participatio voluntatis secundum aliquam convenientiam ad voluntatem, et hoc modo voluntarium attribuitur animalibus brutis.» Adviértase también que en la definición de voluntario en general se dice que es el que procede con conocimiento del fin, pero no se determina la clase de conocimiento que requiera, esto es, si sensible o racional, de modo que siendo los animales sujetos de conocimiento sensible, o sea del que puede adquirirse *per sensum et per extimationem naturalem*, también por este concepto puede atribuirseles lo voluntario. En cambio, como en las

plantas aunque se mueven por principio intrínseco puesto que gozan de vida, siquiera sea vegetativa, no hay conocimiento alguno, no son capaces de ninguna clase de voluntario.

Aunque el hombre puede tener esta clase de actos voluntarios, que propiamente se llaman espontáneos, pues son, como se deduce de lo dicho; «quod procedit ab appetitu sensili ex prævia sensili cognitione objecti, in quod appetitus tendit», y esta precisamente es la definición de espontáneo, sin embargo la Teología Moral no se ocupa en ellos propiamente, porque en sí no son actos morales, sino necesarios, y nosotros si hemos expuesto el concepto de los mismos, es para llegar a conocer mejor lo que es voluntario propiamente dicho o humano.

3.º **¿Qué es voluntario humano?** El voluntario humano, que es, o acto de la voluntad, o efecto del mismo, se define; «quod procedit ab appetitu rationali.» En esta definición tan concisa están contenidos todos los caracteres necesarios al voluntario humano, como fácilmente se verá analizándola un poco. El voluntario humano debe proceder, como el voluntario en general «a principio intrínseco» el cual en el hombre, cuando obra humanamente, es la voluntad, la cual se llama apetito racional, y se define: «activa animæ facultas, quæ propositum sibi ab intellectu objectum prosequitur vel fugit.» De modo que la voluntad obrando como apetito racional, esto es, para producir su voluntario propio, necesita ser ilustrada por el entendimiento, porque, siendo ella potencia ciega, no puede conocer por sí misma su objeto: de aquí el adagio: «nihil volitum quin præcognitum:» Por lo tanto, procediendo el voluntario humano de la voluntad, exige conocimiento proporcionado a la manera de obrar de la misma; la voluntad en los actos humanos obra como «apetito racional; luego el conocimiento que debe tener, al producir lo voluntario, debe ser racional o intelectual, así como para obrar el apetito sensible le basta al conocimiento sensitivo. Mas dice Santo Tomás (I., 2 q. VI a. 1) «rationalis cognitio est quando non solum apprenditur res quæ est finis, sed etiam cognoscitur ratio finis, et proportio ejus quod ordinatur ad finem ipsum»: es así que el voluntario humano se define; «quod procedit a principio intrínseco cum cognitione intellectuali finis;» luego en la definición que hemos dado de voluntario humano, a saber: «quod procedit ad appetitu rationali,» se incluyen todos los caracteres necesarios al voluntario humano, y por lo tanto, es buena definición.

Además mientras el hombre hace vida mortal la voluntad o apetito racional no tiene actos necesarios, porque de una parte, si es cierto que la voluntad apetece necesariamente la felicidad; pero es en abstracto, puesto que de la experiencia consta que el hombre libremente pone su felicidad en el objeto que quiere, y por otra parte, para que la voluntad tuviera actos voluntarios necesarios sería preciso, que el bien se le presentara con toda su extensión y con toda su absoluta bondad; pues, así solamente la voluntad se sentiría necesitada a apeteerlo y a conseguirlo, como el entendimiento se ve necesitado a aceptar la verdad que se le presenta con toda su evidencia. Pero como el bien no se presenta al hombre en la vida con toda su completa razón de bien, como consta por la experiencia y como confirma Santo Tomás (II Dist. 25. q. I. a 2.) «In hiis autem, quæ ad ultimum finem ordinantur, nihil invenitur malum, quid aliquod bonum admixtum habeat; nec aliquid adeo bonum quod in omnibus sufficiat.» Por consiguiente, siempre queda la voluntad, al producir el voluntario, en condiciones libres para aceptar o no aceptar el bien que el entendimiento le propone. De modo, que todo acto que procede de la voluntad o apetito racional, mientras el hombre hace vida mortal, es libre, y por lo tanto, al decir que voluntario es: «quod procedit ab appetitu rationali,» va incluido tam-

bién el carácter de libre, que debe tener el acto humano voluntario. Así es que la definición que hemos dado de voluntario es completísima.

De esto último se infiere que en el concepto de voluntario humano se incluye la noción de libre, y algunos, como Bucceroni, afirman que se incluye esencialmente, de modo que con rigor no se da acto voluntario necesario: «*Voluntarium essentialiter etiam includit rationem liberi, si nempe voluntarium cum proprietate significationis verbi sumatur, sed adæquaque, et quoad substantiam aetus et quad modum operationis proprium voluntatis.* De modo que en este caso los actos de la voluntad necesarios, más bién que voluntarios, había que llamarlos espontáneos.

4.º **Principios del acto voluntario humano:** De todo lo expuesto en el número anterior se deduce que el procedimiento del voluntario humano es el siguiente: El entendimiento propone a la voluntad como bueno un objeto; más como el entendimiento no puede proponerle como sumamente bueno, porque el entendimiento es la facultad de lo verdadero, y en verdad nada creado es sumamente bueno, la voluntad que es la facultad de lo bueno, no se siente arrastrada hacia él, sino que queda en libertad para elegir seguirlo, o no seguirlo, o seguir otro bien distinto, por lo tanto, son tres los principios del acto voluntario humano, a saber, *cognitio, voluntas et libertas*, y por consiguiente el acto será mas o menos voluntario cuanto entre en él de una manera mas o menos perfecta estos tres principios.

5.º **Cognitio.** Como se desprende de la misma materia de la que venimos tratando no es conocimiento o advertencia especulativa, que consiste en la simple contemplación de la verdad, sino conocimiento práctico el que requiere la voluntad para producir el voluntario, es decir, conocimiento que se ordene «*ad opus aliquod peragendum vel omitendum,*» y como el acto voluntario se constituye del objeto, fin y circunstancias y como de la acción u omisión del acto pueden deducirse consecuencias imputables, se deduce que el conocimiento debe extenderse a todos los detalles del acto voluntario, pues de lo contrario, no serían voluntarios respecto de los detalles ignorados. Pero no siempre se necesita conocimiento claro y distinto, sino que basta a veces, para el voluntario completo, conocimiento obscuro y confuso, así el que se inscribe como miembro de una sociedad de cuyo reglamento no tiene sino conocimiento confuso, adquiere, sin embargo, todas las obligaciones que impone el reglamento. No insistimos más sobre este punto porque iremos detallándolo en las cuestiones siguientes.

6.º **Voluntas.** La voluntad al obrar no puede tener por objeto sino una cosa concreta, puesto que ha de producir un acto voluntario y todo acto tiene su objeto concreto. Debe ser también determinado, o lo que es lo mismo, no basta que sea concreto de una manera confusa; así el sacerdote que quiere consagrar una hostia de muchas que tiene presentes, no consagra ninguna. La voluntad debe versar acerca de cosa posible para producir voluntario, pues, nadie de sana razón puede tener verdadera voluntad acerca de aquello que conoce como imposible. Se disputa si la voluntad puede tener por objeto una cosa imposible *non ex se ipsa, sed ex jure*. No es necesario que el objeto de la voluntad sea realmente bueno, basta que el entendimiento lo proponga como bueno, aunque realmente no lo sea, lo cual confirma Santo Tomás: «*Ad hoc, quod voluntas in aliquid tendat, non requiritur quod sit bonum in rei veritate, sed quod apprehendatur in ratione boni, et propter hoc Philosophus dicit; «Finis est bonum vel apparens bonum.»* En las cuestiones siguientes veremos las cosas que pueden influir en la voluntad y en lo voluntario.

(Continuará esta misma cuestión.)

Sección Canónica

LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

V

A quienes corresponde el derecho de provéer las Parroquias

(CONTINUACIÓN)

Cánones 456 y 457 del Código de Derecho Canónico

456. Ad paroecias religiosis concreditas Superior, cui ex constitutionibus id competit, sacerdotem suae religionis praesentat Ordinario loci; qui eidem, servato praescripto canon 459, párrafo 2, institutionem concedit.
457. Quasi-parochos e clero saeculari propius loci Ordinarius nominat, audito Consilio de quo in Canone 302.

SUMARIO

1.—Parroquias confiadas a Religiosos. 2.—Cómo se provéen. 3.—Cuasi-parroquias y su provisión.

1. Parroquias confiadas a Religiosos.

No oponiéndose el desempeño del cargo parroquial a la esencia del estado religioso, no es extraño que la Iglesia haya permitido en varias épocas que los Religiosos se ocupen en este santo ministerio. Verdad es, que el Jansenismo combatió rudamente esta práctica, impulsado por el odio sistemático de que contra las Ordenes religiosas se hallaba poseído, pero sin razón. (1) La autoridad eclesiástica, aunque no de un modo uniforme, en todo tiempo, utilizó el celo y laboriosidad de las Ordenes religiosas en el campo de la cura de almas; y cuando por escasez de clero secular o por otras causas fué preciso, les encomendó la administración de Parroquias. Sin embargo hay que reconocer, que teniendo presente la Iglesia la finalidad de los institutos religiosos, su tendencia ha sido, y lo es más en la actualidad, eximirlos de este ministerio.

La disciplina en esto ha sido muy varia: El derecho de las decretales anterior al Concilio de Trento admitió y reconoció las parroquias regulares, unidas a los monasterios; y aun suponía que al Religioso se le confiara una parroquia secular, a condición, sin embargo, de que, al vivir fuera del monasterio le acompañaran uno o más religiosos, hasta cuatro señaló S. Pío V. en su Bula «Ad exequendum.» Los padres Tridentinos, limitaron este derecho. La Sagrada Congregación del Concilio declaró en 1581, que ni los canónigos regulares podían ser promovidos a beneficios curados. En lo sucesivo la Santa Sede siguió esta práctica, hasta que Benedicto XIV, en Const. «Quod incrutabili» dirimió las antiguas controversias con disposiciones terminantes («*absque indulto apostólico ad seculares parochias promoveri non posse*») que fueron confirmadas por León XIII en su Const. «Romani Pontifices.»

El derecho común vigente expresado en el canon 626 § 1. requiere también la autorización de la Sede Apostólica para que los religiosos puedan ser promovi-

(1) Proposición 80 de las condenadas por Pío VI en la Bula "Auctorem fidei."

dos a oficios y beneficios que no se comparten bien con su estado, entre los cuales indudablemente se han de enumerar las parroquias.

No obstante, los canónigos regulares Premostratenses, pueden regir parroquias aun seculares sin indulto pontificio, en virtud de sus antiguos privilegios, confirmados por la Const. «Onerosa de Benedicto XIV. de 1750 y lo mismo los Religiosos del Orden Teutónico por concesión de Pío IX. Const. Pia de 1871-privilegios que el nuevo Código canónico no ha revocado.

Supuesto el indulto apostólico, hay parroquias confiadas a religiosos en la actualidad, lo que suele acaecer principalmente en lugares donde se retiene aún el régimen de misiones, o donde así lo exige la escasez de clero secular; y en esta hipótesis, procede el canon 456 que comentamos, el que dispone respecto de la provisión de las mismas, lo siguiente.

2. Como se provén

Partiendo de la hipótesis de la existencia de parroquias confiadas de un modo permanente a familias religiosas, la provisión de las mismas no es de libre colación del Ordinario, sino que este ha de dar la institución canónica al religioso presentado por el Superior, a quien según las constituciones de dicha religión le compete este derecho; que unas veces es el superior local, otras el provincial y aun el general de la Orden o Instituto.

Con todo, nuestro canon concede al Ordinario la facultad, y le impone la obligación de guardar lo que se prescribe en el § 2 del canon 459, a saber: que antes de conceder la institución canónica al religioso presentado por su Superior, se haya formado juicio favorable de su idoneidad, no solo por lo que se refiere a la doctrina, sino por lo que respecta a las demás cualidades que se requieren para regir dignamente una parroquia. La idoneidad, por lo que hace a la doctrina, la ha de probar el candidato en un examen ante el ordinario o su delegado, y los Examinadores sinodales.

Estas son las disposiciones del derecho común, en la provisión de parroquias unidas por indulto apostólico a Ordenes o Institutos religiosos. En nuestro derecho particular concordado nada de esto se menciona, estando prohibidas en él estas uniones o incorporaciones. Artículo 25 del Concordato de 1851. Los casos que se han dado o puedan darse (en nuestras posesiones de Ultramar principalmente) han sido o tienen que ser objeto de pactos especiales.

En cuanto a las parroquias, no ya confiadas permanentemente a Orden o Instituto religioso, sino a un religioso, en particular, mediante indulto apostólico, el modo de provisión, es el mismo que para los demás clérigos.

Con mayor razón se asemeja en esto a la de los clérigos seculares la condición de los religiosos Premostratenses, en virtud de su antiguo privilegio ya memorado; pueden concursar a parroquias seculares y obtenerlas como los clérigos seculares, supuesta desde luego la licencia de su propio Superior, y guardando respecto de su estabilidad, y dependencia del superior y del Ordinario, lo dispuesto en el § 5. del canon 454, ya comentado en el número de esta Revista correspondiente al mes de Agosto.

3. Cuasi-Parroquias y sus clases.

Cuasi-Parroquias son, las porciones del territorio de los Vicariatos y Prefecturas Apostólicas, a las que se ha asignado un rector peculiar, para la cura de almas, canon 216, § 3. Ya hemos hablado de ello en otro lugar. Ahora solo anotaremos, que estas se confieren, unas veces a misioneros religiosos, otras a misioneros seculares, y según el caso, varía el modo y procedimiento de su

provisión; pues en el primero, habrán de observarse las prescripciones consignadas en el número 2 de este trabajo, es decir, el Ordinario dará institución canónica al religioso nombrado o presentado por el Superior, con lo demás que allí se previene. En el segundo, procede lo que dispone el canon 457; esto es: que el Ordinario nombre libremente. Libremente he dicho, pues este modo de proveer, no pierde el carácter de libre colación, porque el canon añade la práctica del siguiente requisito: *audito Consilio de quo in can. 302*. Este canon citado dispone que los Vicarios y Prefectos Apostólicos constituyan un Consejo compuesto de tres misioneros por lo menos, de los más antiguos y prudentes, cuyo parecer oigan o consulten, aunque sea por carta, en los negocios más graves y difíciles. El parecer, pues, de este consejo debe oír el Ordinario para proveer una Cuasi-porroquia cuando se trata de conferirla a un misionero del Clero secular; parecer, que no está obligado a seguir para la validez de la colación, canon 105, 1.º

VI

Tiempo hábil para la provisión de las Parroquias

Canon 458

Vacanti parociae curet loci Ordinarius providere ad normam can. 155 nisi peculiaria locorum ac personarum adjuncta, prudenti Ordinarii iudicio, collationem tituli parocialis differendam suadeant.

Ya que nos consta, quienes sean las personas a las que el derecho vigente les concede y reconoce la facultad de proveer de Párrocos las iglesias para la cura de almas, procede que tratemos, siguiendo el orden del Código, del tiempo dentro del cual deben ejercitar esa facultad; pues en asunto de tanta importancia, no era posible que nuestra Madre la Iglesia, no dictara sus disposiciones dejando al arbitrio privado, el plazo para dotar a las parroquias vacantes de propio Pastor.

De esta solicitud maternal, ya es prueba el derecho antiguo de las decretales; en las que se preceptuaba como regla general que los Oficios eclesiásticos, no estuvieran vacantes más de seis meses, bajo pena de devolución del derecho de proveer. Libro III, título 8, Decr. de Gregorio IX. Mas tarde, el Concilio de Trento, en el Cap. 18 de la Sección 24, manda al Obispo que al vacar una parroquia, *statim*, inmediatamente le nombre un Vicario idóneo, señalándole al efecto la Congrua que estime conveniente; mientras en el espacio de diez días o más amplio, si así le pareciese mejor, nombra algunos clérigos idóneos para que se presenten ante los examinadores deparados para ello, o según conviniese más, según la costumbre de la región, convoque por edicto cuantos quisieren optar a dicha parroquia. El Sumo Pontífice Pío V, en su Const. *Apostolatus officium*, fijó, acomodándose a las antiguas normas, el plazo de seis meses para la provisión de la Parroquia, y esta disciplina, continuada por siglos con las atenuaciones que los privilegios particulares, las costumbres legítimas y las circunstancias iban imponiendo, ha sido en lo que se inspiró la redacción del canon que comentamos, canonizando el término de seis meses; pues se expresa de esta manera. «Procure el Ordinario proveer las Parroquias vacantes de conformidad con la norma que se establece en el canon 155, y la norma es la siguiente: «La provisión de los oficios a la que no se haya fijado término por ley especial, nunca se difiera más de los seis meses útiles a partir desde que se tuvo noticia de la vacante, sin perjuicio de lo que dispone el canon 458» que es precisamente el que estamos comentando, pues

en él se deja al prudente juicio del Ordinario el diferir la colación del título parroquial, si circunstancias peculiares de lugares y personas así lo aconsejan.

Por lo que toca a nuestro derecho particular concordado, en general, nada determina acerca del tiempo; solo establece que todos los Curatos sin distinción de pueblos, clases, ni del tiempo, en que vaquen se provean en concurso abierto con arreglo a lo dispuesto por el Tridentino (art. 26 del Conc.) y según actualmente se practica con los de Patronato real. Por tanto en lo que respecta esta materia estamos bajo las disposiciones del derecho común.

Juán de Dios Ponce
Canónigo Lectoral

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el **QUESTIONARIO TEOLOGICO** de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

Seis tomos a don A. R., Anero.—Idem a don J. L. Burgos.—Id. a don J. G. D., Ayelo de Malferit.—Id. a don S. M., Medina de Rioseco.—4.º tomo a don J. A., Gerona.—Seis tomos a don J. M., Barbastro.—Id. a don J. B. P., Sayar.—Primer tomo a don A. G., Riogordo.—Seis tomos a don F. J. A. y G., Extramuros.—Id. a don S. G. R., Plasencia.—Id. a don J. M. P., Vilavert.—Id. a don P. C., Concentaina.—Idem a don C. B. y P., Fuenteolmedo.—Doce tomos a don D. R., Almería.—Seis tomos a don F. M., Ceresuela.—Id. a don B. G., Vitoria del Heno.—Id. a don M. B., Astorga.—1.º y 5.º tomos a don J. S. A., Cádiz.—Seis tomos a don F. M. C., Alicante.—Idem a don J. B., Sayás.—Id. a don J. B. F. Adamuz.—Id. a don A. R., Madrid.—Id. a don F. P. F., Herrerueta de Castrillería.—Id. a don A. C., Granja de Allos.—Id. a don M. V. Ch., Martos.—1.º y 2.º tomos a don M. G. L., Lugo.—Seis id. a don E. A. D., Huérmeces.—Id. a don P. G., Tarazona.—Id. a don M. de P., Otero de Sanabria.—Id. a don A. R., Anero.—4.º, 5.º y 6.º tomos a don A. C., Sabriote.—4.º y 5.º tomos a los señores H. de G. del A., Madrid.

Suscripciones a la revista ESCLAVA Y REINA.

Don J. R. A., Valladolid.=D. J. E. S., Esparraguera.=D. A. C., Sabriote.=Don S. G. R., Plasencia.=D. B. A., Villalón.=D. P. R., Sayatón.=D. P. R., Novales. D. A. R., Madrid.=D. M. A. C., Villalón de Campos.

Se ha servido la **ORATORIA SAGRADA** de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

Catorce ejemplares a don D. R., Almería.=Quince id. a don E. L. G., Lugo.=Dos id. a don S. B., Coria.=Id. id. a don F. R., Palencia.=Dos ejemplares a los señores H. de G. del A., Madrid

OPOSICIONES

Oposición a Capellán de Altar y Coro de la Real Capilla de S. M. con 2250 pesetas de dotación; el plazo de admisión termina en la segunda quincena de Noviembre.

—Beneficio a Tenor en la Catedral de Valladolid. Cumple el plazo el 30 de Noviembre.

—Beneficio a Sochantre en la Catedral de Vich. Cumple el plazo el día 19 de Noviembre.

—Beneficio a Sochantre en la Catedral de Toledo. Cumple el plazo el día 14 de Noviembre.

Obras de venta en la Administración de esta Revista

CUESTIONARIO TEOLOGICO para prepararse a concursos a curatos y a tomar los grados en Sagrada Teología: tomo I **Teología Fundamental**, tomo II **De Dios Uno y Trino**, tomo III **De Dios Criador y Reparador**, tomo IV **De Gracia y Virtudes** tomo V **De Sacramentos** y tomo VI de **Novísimos**. Cada tomo 4 pesetas en rústica y 5'25 encuadernado en tela.

ORATORIA SAGRADA según las últimas disposiciones de la Santa Sede y de conformidad con los programas dados en las diócesis para la renovación de licencias de predicar. Ha sido puesta de texto en muchos seminarios. Vale 3'50 pesetas en rústica y 4'75 encuadernada.

EL DISCIPULO AMADO Y EL AMOR: Opúsculo de 30 preciosas meditaciones, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador, 0'60 ptas.

EL CULTO DE LA INMACULADA, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador. Obra de abundantísima doctrina mariana de extraordinaria actualidad, 2 pesetas en rústica.

LA INMACULADA DEBELADORA DEL MODERNISMO. 0'50 ptas.

GRANOS DE INCIENSO (poesías), por el laureado poeta M. I. Sr. D. Joaquín Peralta Penitenciario de Almería, 1 peseta.

LA CRUZ DE HONOR (cuentos), por el mismo autor, 2 pesetas.

LOS ULTIMOS DIAS DE UN EXCEPTICO, por Fernando Palanques, 0'35 pesetas.

Vida de la Inmaculada Madre de Dios, María Santísima extractada literalmente de la Mística Ciudad de Dios, por el Rvdo. P. Camilo Tomás O. F. M., obra que recomendamos a los amantes de la Santísima Virgen con el parecido interés con que recomendamos la Mística Ciudad de Dios. Un tomito de 212 páginas, encuadernado 1 peseta.

Obras del Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Balbuena, Obispo auxiliar de Santiago:

¿De Sto. Tomás o de Krause? Impugnación de la Teodicea de Krause con la doctrina de Sto. Tomás. Un tomo en 8.º, 1'75 pesetas.—**Un libro de texto.** Examen crítico de los errores pertenecientes a la historia de España, enseñada en el Instituto de Badajoz. Dos tomos en 8.º, 2 pesetas.—**La luz del Vaticano.** Estudio sintético de las Encíclicas de León XIII. Un tomo en 8.º 1'50 pesetas.—**El ejemplo de un gran Rey** o influencia de la conversión de Recaredo en la unidad religiosa, política y social de España. Un tomo en 8.º, 1 peseta.—**Los últimos sacramentos** Opúsculo recomendado por el Congreso Eucarístico de Valencia. La docena, 1 peseta.—**¿Porqué no vas a la conferencia?** La docena 1 peseta.—**La cabra de Salomón.** La docena 0'50.—**Ilustre rena.** Docena 0'50.—**Diálogo sobre el matrimonio civil.** Docena, 0'50.—**Egipto y Asia resucitados.** Es la mejor apología de la Biblia. Cuatro tomos en 4.º mayor: 32 pesetas. Se venden también los tomos separados.—**Cubrió el diluvio toda la tierra.** 3 pesetas.—**La voz de la Iglesia Española,** 3 pesetas.—**La heregía liberal,** 2 pesetas.—**Un caso de conciencia,** 1 peseta.—**La Sagrada Escritura como fuente histórica.** 0'50 ptas.—**Copernico ante el criterio católico** 0'50 ptas.—**Cartas al Magistral de Mondoñedo en defensa de la Disciplina Eclesiástica española,** 2 tomos 2 ptas.—**La Arqueología greco-latina ilustrando al Evangelio,** dos tomos 4.º mayor, 16 pesetas.—**La Bet-Ham Midras, o caso de estudio de los judios en Toledo,** 1 peseta.—**Necesidad del estudio de la Biblia,** conferencia 1 peseta.—**La religión a través de los siglos,** tomos I y II en cuarto mayor, 16 pesetas.

Muchas de estas obras están premiadas y el mérito de todas ellas está garantido por solo la firma del autor.

